



Universidad de la República
Facultad de Ciencias Sociales
Licenciatura en Trabajo Social

Masculinidades y Violencia Doméstica

Influencias de los roles de
género, sobre la atención que
brindan los policías a mujeres
denunciantes de Violencia
Doméstica en la ciudad de
Montevideo

Estudiante: Flavia Muro
Tutora: Lic. T.S. Gabriela Pacci

Montevideo, Uruguay
Noviembre de 2013

El más profundo agradecimiento a toda mi familia que me brindó su apoyo, en especial a mi madre por su interés verdadero en mi crecimiento personal.

A mis compañeras y compañeros de estudio, con las cuales compartí enriquecedoras experiencias y debates.

A la Facultad de Ciencias Sociales y en particular a los excelentes docentes que tuve oportunidad de conocer.

Y sobre todo, a mi hijo Santiago.

ÍNDICE

SIGLAS.....	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I.....	6
I.1 Pertinencia del tema.....	6
I.2 Introducción al objeto de estudio.....	9
I.3 Encuadre Metodológico	11
CAPÍTULO II.....	13
II.1 Patriarcado y Masculinidades.....	13
II.2 Aproximación al concepto de masculinidades y dimensiones de análisis.....	15
a) La masculinidad como construcción histórico-social	16
b) La masculinidad traducida en virilidad	24
c) Identidad de género laboral; el ser masculino a través del trabajo.....	27
d) El poder masculino: cómo opera la dominación de los varones.....	31
e) Violencia doméstica: desigualdad y violencia de género.....	38
f) La Policía como institución jerárquica y con poder	45
CAPÍTULO III.....	51
III.1 Evaluación del proceso de trabajo de campo.....	51
III.2 Reflexiones finales	52
BIBLIOGRAFÍA.....	55
ANEXOS.....	58
Anexo 1 - Diseño Metodológico	58
Anexo 2 - Pautas de Entrevistas	61

SIGLAS

CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CSIC	Comisión Sectorial de Investigación Científica
FCS	Facultad de Ciencias Sociales
IM	Intendencia de Montevideo
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
MI	Ministerio del Interior (Uruguay)
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social (Uruguay)
MIP	Metodología de la Intervención Profesional
PAIE	Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil
UdelaR	Universidad de la República
UEVD	Unidad Especializada en Violencia Doméstica
VD	Violencia Doméstica

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a la monografía final de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales del Plan 1992.

Esta monografía intenta dar cuenta del abordaje durante la interacción entre el policía varón y la mujer denunciante de una situación de VD, desde una perspectiva de género y jerarquizando en el análisis los conceptos sobre masculinidades.

Se parte de la convicción, a partir de la literatura académica disponible, de que los cambios discursivos en cuanto a la igualdad entre varones y mujeres, no se plasman en los hechos en la interacción cotidiana de unos y otros y por lo tanto, se podría plantear la hipótesis de que tampoco lo hacen en una situación de denuncia de VD.

Durante las prácticas pre-profesionales de MIP II y MIP III¹, se tuvo la oportunidad de observar que cuando una mujer toma conciencia de su situación de violencia, sea capaz de realizar una denuncia o no, comienza un proceso de incertidumbres y miedos. Si maneja la posibilidad de un cambio, las políticas sociales pueden ofrecerle una forma de abordaje que puede ayudarla progresivamente a alejarse de la situación y de su pareja. Sin embargo, la realidad indica que son muchos los factores que se conjugan para que el proceso sea difícil, lento y no siempre efectivo. Uno de los elementos que dificultan la superación del problema es la imposibilidad de tomar distancia del agresor, debido muchas veces a una dependencia económica y emocional, la preocupación por sus hijos o también el miedo y la vergüenza de ser parte de una situación donde poco a poco su representación de sí misma ante su familia y ante la sociedad va degradándose.

Además del trabajo de campo específicamente diseñado para esta monografía, se tomó para la presentación y análisis del tema, antecedentes provenientes del encuadre teórico y el material empírico de la investigación realizada en el marco del PAIE perteneciente a la CSIC, de la cual la autora

¹ Metodología de la Intervención Profesional II y Metodología de la Intervención Profesional III, forman parte de la malla curricular de la Licenciatura en Trabajo Social, del Plan 1992. Durante la práctica de MIP II me incorporé al trabajo semanal de la Comuna Mujer del 13, donde se brinda servicio psicológico y jurídico para víctimas de VD. Durante la práctica de MIP III, tuve la oportunidad de trabajar junto a familias en situación de vulnerabilidad socio-económica y particularmente atravesadas por la VD. Asimismo, pude participar en la atención al público en la sede central del MIDES, en la recepción de demandas individuales de diversas temáticas, entre ellas las vinculadas a la VD.

forma parte junto a dos compañeras de licenciatura. Dicha investigación está enfocada en el estudio del procedimiento policial ante las denuncias de VD que se despliegan en las seccionales policiales, desde la perspectiva de los/as agentes policiales y las denunciadas, en la ciudad de Montevideo en el año 2013.

El presente documento se centra en mostrar las posibilidades que brinda al tema, incorporar una mirada que tome en cuenta la dimensión de las masculinidades, para interpelar las relaciones entre varones y mujeres, teniendo presente que este vínculo está atravesado por supuestos de relaciones de dominación masculina².

Si bien el campo de abordaje de la VD puede ser amplio, esta monografía se centrará entonces en la interacción entre el funcionario policía y las mujeres denunciadas de VD.

El documento se estructura en tres capítulos; en el primero se realiza una introducción a la VD con una breve reseña que da cuenta de este fenómeno como problema social. También se realiza una introducción al objeto de estudio y el encuadre metodológico que guio la investigación de campo.

En el segundo capítulo se realiza una aproximación al concepto de masculinidades y las dimensiones de análisis, a través de distintos subcapítulos donde se promueve el diálogo entre la investigación teórica y los hallazgos del trabajo empírico.

Por último, en el tercer capítulo se reflexiona sobre el proceso de trabajo de campo y los principales resultados encontrados.

² Bourdieu conceptualiza la dominación masculina como "...el principio de la inferioridad y de la exclusión de la mujer, que el sistema mítico-ritual ratifica y amplifica hasta el punto de convertirlo en el principio de división de todo el universo, no es más que la asimetría fundamental, la del sujeto y del objeto, del agente y del instrumento, que se establece entre el hombre y la mujer en el terreno de los intercambios simbólicos, de las relaciones de producción y de reproducción del capital simbólico, cuyo dispositivo central es el mercado matrimonial, y que constituye el fundamento de todo el orden social" (Bourdieu, 2000: 59).

CAPÍTULO I

I.1 Presentación del tema

La VD es un problema social que se viene tratando hace varias décadas, con diferente intensidad y modalidad en distintos países. Si bien la misma se remonta a siglos atrás, se la comienza a considerar en la agenda pública en el siglo XX, fundamentalmente gracias a la movilización de distintos grupos de mujeres. El escenario de la VD tiene como principales actores a los integrantes del núcleo familiar, pero también involucra en distinta medida a otros sujetos que mantienen relación directa con la familia –hijos, hermanos, suegros, etc. Es entonces un problema familiar por las características que presenta, pero dista de pertenecer solo a ese ámbito; es también un problema público por sus consecuencias sociales y por la necesidad de respuesta por parte del Estado. Distintos actores sociales, principalmente organizaciones de la sociedad civil integradas por mujeres, así como a nivel académico, se han pronunciado sobre la temática y las consecuencias que trae para la sociedad: consecuencias psicológicas, físicas y emocionales para las víctimas directas e indirectas; consecuencias económicas para la familia y para la sociedad, teniendo en cuenta por ejemplo, los gastos generados en el ámbito de la salud – medicamentos, tratamientos y recursos materiales y humanos-; consecuencias culturales y políticas porque se ve afectada la constitución de los seres humanos como personas con equidad en oportunidades e igualdad de derechos que fortalezcan el crecimiento personal y social (Tuana y Samuniski; 2005; Protocolo de atención INMUJERES; 2010; Loureiro; 2003). Todos estos elementos representan en sí mismos dimensiones importantes que permiten comprender y explicar, al menos en parte, a la VD; el análisis de algunos de ellos excede el presente documento, sin embargo, otros se retomarán más adelante con mayor profundidad, sobre todo aquellos vinculados a las consecuencias culturales y políticas que interfieren en el respeto de los derechos humanos.

Los estudios sobre las desigualdades de género y la violencia de género, han tenido un gran impulso en las últimas décadas. Los discursos de la

sociedad civil y de la esfera política expresan un gran avance al respecto; sin embargo las desigualdades y la violencia de género están fuertemente arraigadas en nuestra cultura, aun cuando sus expresiones pueden haber cambiado. Luis Bonino (1995), da cuenta de las transformaciones que han operado en las relaciones de dominación entre géneros, por ejemplo el hecho de que muchos varones se consideren *no machistas*, pero en su vida cotidiana, en el ámbito doméstico y en el laboral, continúan reproduciendo estereotipos de género (evitar la limpieza profunda del hogar; no encargarse de determinados aspectos del cuidado de los niños, niñas y ancianos; determinadas actitudes sexistas en el trabajo; por ejemplo). Por otra parte, el protagonismo que ha tenido la mujer en cuanto a su incorporación al mercado de empleo, así como el aumento de su nivel educativo, no ha sido acompañado de un reparto en las tareas no remuneradas con los hombres. Esto implica una reafirmación de las tareas que *debe* cumplir cada género, así como una desvalorización de su trabajo asalariado.

La forma más extrema de expresión de las desigualdades de género es la VD y en un gran porcentaje de familias se vive cotidianamente³. Desde el punto de vista teórico aquí planteado, se entiende que la VD es una violación de los derechos humanos fundamentales y forma parte de una sociedad basada en el patriarcado y el androcentrismo, donde las asimetrías de poder provocan dominación y subordinación en la pareja. La VD es un problema social que como tal, ha comenzado a considerarse con mayor énfasis a partir de la década del '70. Los movimientos de mujeres organizadas, sensibilizadas directa o indirectamente por el tema, abrieron paso a que esta problemática fuera puesta en consideración para la aplicación de políticas sociales. Particularmente nuestro país ha ratificado las convenciones internacionales sobre violencia de género, como por ejemplo la Conferencia Interamericana de Belém do Pará del año 1994, donde se decretó la lucha contra la violencia, de una forma diferente, sancionando, previniendo y eliminando situaciones de violencia hacia el género femenino. Otros de los hechos internacionales más importantes que deben ser destacados, son la CEDAW y su Protocolo

³ Según datos del Observatorio Nacional sobre Criminalidad y Violencia, durante el período enero-setiembre de 2012 se recibieron 17065 denuncias por VD, casi 47 denuncias por día. Sumado a esto, se estima que hay un subregistro del fenómeno, por las resistencias que aún presentan algunas víctimas para realizar la denuncia – www.minterior.gub.uy/index.php/es/estudios – Consultado 17.04.2013

Facultativo, aprobado en 1979 y rectificado por la Ley 15.164 (1981); la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, ratificada en Uruguay por la Ley 16.137 (1990); la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, (1994); las Conferencias Mundiales de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos, (1993); la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994) y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995). Todos estos elementos han sido parte del proceso de reconocimiento de los derechos de las mujeres y de la aplicación de las políticas sociales para atender a la VD como problema social.

En nuestro país, existen varias alternativas a través de las cuales poder abordar una situación de VD. Por un lado las organizaciones que se han ido conformando a lo largo del proceso histórico de lucha y transformación socio-cultural impuesto por los movimientos feministas, como por ejemplo organizaciones de la sociedad civil que ofrecen asesoramiento y acompañamiento a la mujer; también las Comuna Mujer, que se encuentran bajo la órbita de la Intendencia de Montevideo, y cuentan con Trabajadores Sociales, Psicólogos y en algunos casos Asesoría Jurídica; por otro lado, los servicios de salud públicos y privados cuentan con apoyo para estas situaciones, así como el sistema educativo; también se encuentra INMUJERES que forma parte del MIDES, que cuenta con los mismos profesionales antes mencionados. Todas estas organizaciones acompañarán a la mujer que esté atravesando una situación de VD –si ella así lo estima- durante el proceso de salida de su situación.

Por otro lado, se puede considerar la producción científica académica sobre la VD y las masculinidades, y en este sentido es importante señalar que nuestro país carece de estudios referidos al tema que puedan significar un elemento de análisis para ser incorporado a todos aquellos esfuerzos por generar un avance en un tema tan sensible. En general existen construcciones estereotipadas sobre los roles de género que alimentan una falta de reflexión crítica sobre los comportamientos de los seres humanos; la VD forma parte de un mundo que está comenzando a abrirse al debate público, pero que aún recibe resistencias a ser abordada en la cotidianidad de distintos actores sociales, como por ejemplo, aquellos que están presentes a la hora de recibir

una denuncia y que muchas veces pueden estar permeados por mitos y prejuicios. Los símbolos que damos en nuestra cultura a determinados hechos sociales, pueden ocultar procesos mucho más complejos, esa significación puede actuar como un obstáculo al abordaje de la VD. Tomando palabras de Goffman (1994), “si no están familiarizados con el individuo, los observadores pueden recoger indicios de su conducta y aspecto que le permitirán aplicar su experiencia previa con individuos aproximadamente similares al que tienen por delante o, lo que es más importante, aplicarle estereotipos que no han sido probados. También pueden dar por sentado, según experiencias anteriores, que es probable encontrar solo individuos de una clase determinada en un marco social dado (...); durante el período que el individuo se encuentra en la inmediata presencia de otros, pueden tener lugar pocos acontecimientos que proporcionan a los otros la información concluyente que necesitarán si ha de dirigir su actitud sensatamente. Muchos hechos decisivos se encuentran más allá del tiempo y el lugar de la interacción o yacen ocultos en ella” (Goffman; 1994: 13). Es por ello que resulta interesante abordar la VD desde esta perspectiva, ya que permitirá ampliar los marcos de referencia de aquellos ejecutores que están en contacto directo con las víctimas de VD.

I.2 Introducción al objeto de estudio

En las últimas tres décadas comenzaron los estudios sobre masculinidades y con ello se empezó a ampliar la perspectiva de análisis de las desigualdades de género. El elemento clave que se considerará aquí, es el relacionamiento entre la mujer agredida y el varón policía con el cual tiene un primer encuentro en caso de realizar una denuncia. El principal interés en este documento, está volcado a investigar cómo puede afectar la construcción individual del concepto de masculinidad de los funcionarios policiales, en su desempeño ante situaciones de denuncias sobre VD y cómo este mismo concepto puede afectar la percepción que la víctima pueda tener sobre la persona que la atiende; planteando la hipótesis de que las circunstancias del relacionamiento entre una mujer víctima de VD y el varón que canaliza la denuncia, pueden estar afectadas por las construcciones culturales y

simbólicas respecto de los roles de género. ¿Cómo afecta a la víctima de VD, el hecho de tener que explicar su situación a un varón? ¿Cuál es el peso que tiene en ambas partes, sus percepciones y valoraciones respecto a los roles de género? ¿Cómo ve el policía a la mujer y viceversa?

El objeto de estudio de esta investigación se puede definir entonces, como la interacción entre la mujer denunciante y el funcionario policía, transversalizada por las percepciones, valoraciones y determinaciones socio-culturales sobre los roles de género e instituciones, ante las denuncias de VD, en la ciudad de Montevideo en el año 2013. Se pretende indagar sobre la influencia de los estereotipos de género de policías y mujeres denunciantes respecto al momento de la denuncia en las seccionales policiales, así como problematizar las construcciones sociales y culturales que a lo largo del tiempo han formado un concepto de masculinidad. Esto implica problematizar cuáles son las declaraciones de las mujeres ante un funcionario policial, qué dice y qué no, qué tipo de cuestionamientos o sugerencias hace el varón policía y cómo se tramita la denuncia policial si se examina el discurso desde una perspectiva de género.

Las principales preguntas que guiaron la investigación son:

- ¿De qué forma influyen los estereotipos de género tanto de la denunciante como del receptor, en la denuncia por VD?
- ¿Cómo es vivido subjetivamente por la víctima de VD, el hecho de tener que explicar su situación a un efectivo policial?
- ¿Cómo ve el policía a la mujer denunciante y viceversa?
- ¿Tiene presente su condición de ciudadana?
- ¿Tiene presente que está atravesando una situación que se explica por su condición social de género?
- ¿Cuáles son las principales respuestas humanas (empatía, cordialidad, respeto) y protocolares, que se ofrecen a la mujer víctima de VD y al victimario?
- ¿Con qué recursos humanos y materiales cuentan los funcionarios policiales para atender las denuncias?

- ¿De qué forma influye la formación policial en la interacción de los policías y los protagonistas de la denuncia?

I.3 Encuadre metodológico⁴

Teniendo en cuenta el objetivo general planteado para esta investigación, se optó por seguir una estrategia metodológica de corte cualitativo, entendiendo que esta forma de investigación proporciona una buena comprensión y explicación de los hechos sociales, a través de la producción de datos descriptivos en base al intercambio entre entrevistado y entrevistador. La investigación cualitativa permite entender a las personas en su contexto actual y pasado, tomándolo de forma holística y no desde variables aisladas. Este tipo de metodología permite indagar a través del lenguaje de los diferentes actores, para así poder obtener resultados con una mayor riqueza interpretativa.

Dentro de la metodología cualitativa hay distintas técnicas de investigación, para este trabajo se utilizó la entrevista semiestructurada, que se realizó a los funcionarios policiales y a las mujeres que hubieron denunciado su situación de VD. Las técnicas de análisis sobre la información recabada de las entrevistas, permitieron profundizar en las categorías a analizar, en relación al propósito de la investigación ya que desde el discurso de las denunciantes y los policías que toman las denuncias, se obtuvieron los aspectos significativos y/o comunes al relato.

El objetivo general planteado es:

- Contribuir al conocimiento sobre la atención de denuncias de VD por parte de los efectivos policiales de la ciudad Montevideo en el año 2013, desde una perspectiva de construcción de las masculinidades.

Asimismo, los objetivos específicos son:

- Conocer cómo influyen las percepciones y valoraciones sobre el concepto de género de los funcionarios policiales y las denunciantes, en la atención de la denuncia por situación de VD.

⁴ Ver anexo 1 – página 58

- Problematizar las determinaciones sociales, culturales e históricas, como elementos determinantes de las masculinidades.
- Investigar las posibles relaciones de poder entre funcionarios y denunciantes y cómo afectan éstas a la propia denuncia.
- Contribuir en el avance de conocimiento, desde una perspectiva de género, sobre la atención a víctimas de VD.

Los elementos que se tuvieron en cuenta para elaborar las pautas de entrevistas y el posterior análisis son:

Dimensiones	Sub dimensiones			
Conocimiento de las tareas, experiencia de trabajo	Años de antigüedad y escalafón del funcionario	Edad del funcionario	Capacitación del funcionario	
Cumplimiento de la función policial	Aceptación de las pautas del protocolo	Realización de los pasos protocolares	Nivel crítico-reflexivo	
Influencia de los roles de género	Prejuicios / mitos	Percepción de tareas asociados por sexo	Sexo del funcionario/mujer denunciante	Edad del funcionario/mujer denunciante
Calidad de la atención	Horario de trabajo	Espacio de atención	Conocimiento del problema VD	Voluntad declarada de contribuir con el problema de la mujer víctima de VD
Vivencia de situaciones de VD	Tiempo que ha vivido la situación de VD actual	Situaciones de VD anteriores (historia personal)	Comprensión de la VD como problema	

CAPÍTULO II**II.1 Patriarcado y masculinidades**

Para el estudio de las masculinidades y la VD, un elemento básico a tener en cuenta es el concepto de patriarcado, dado que sobre él se han definido formas de ser y estar en sociedad desde hace varios siglos. Siguiendo los aportes de François Graña (2004: 4), “el patriarcado es una estructura básica de todas las sociedades contemporáneas caracterizada por la autoridad institucional de los hombres sobre las mujeres y los hijos en el ámbito familiar, en la producción y en el consumo, en la política, el derecho y la cultura”. La dominación de los varones sobre las mujeres puede tener distintas características según la cultura y el tiempo en que esté contextualizada, pero siempre muestra la dimensión de poder del hombre sobre la mujer. El hecho de que una de las partes de una relación social tenga más poder que la otra, lleva necesariamente a relaciones desiguales y subordinadas, donde la parte más *débil* supedita sus deseos, emociones, pensamientos y decisiones al otro. A su vez, ese otro tiende a conectar ese poder con la naturalización de la obediencia del primero y a su vez con una sensación de superioridad y de no aceptación de posiciones contrarias o desafiantes. A lo largo del tiempo, el patriarcado se ha mantenido no sólo en base a hechos, sino también a las prácticas discursivas dentro de las relaciones sociales entre varones y mujeres.

El patriarcado hoy, y desde hace varias décadas, es puesto en cuestión debido sobre todo, a los cambios en los modos de producción, donde el capitalismo a “propuesto-impuesto” el ingreso de la mujer al mercado laboral; también el aumento de la escolarización femenina y la revolución sexual de los años ´60; elementos estos que han llevado a que las mujeres, en particular a través del movimiento feminista, comenzaran a tener un papel más desafiante frente a la estructura patriarcal. Aun cuando en las últimas décadas los movimientos feministas han puesto en debate la estructura patriarcal, no podría decirse que las bases estructurales de esta relación hayan cambiado sustancialmente; las desigualdades continúan en todos los planos de la vida cotidiana de las personas.

La masculinidad, como parte del concepto de género, tiene estrecha relación con la estructura patriarcal en que se conforman las familias. La subjetividad del ser masculino de los varones, se construye dentro de esta estructura social que es cotidiana a todos nosotros; como lo expresa Roberto Garda (2006), “la forma de actuar de las personas ante determinadas circunstancias habla de su historia de vida, de sus redes sociales, de su vida emocional, de sus relaciones políticas y -en unas palabras- de su identidad en un sentido amplio. Así la identidad de las personas está siempre manifiesta en aquellos actos que cotidianamente construyen su realidad” (Garda; 2006: 3). Estos elementos de dominación a través del patriarcado, se singularizan muchas veces en las realidades familiares, en forma de VD, “numerosos estudios muestran la relación entre dominación masculina ancestral y violencia de género, tanto “doméstica” como “social” (Graña; 2004: 6). Y se singularizan también, en las relaciones entre quienes son víctimas de situaciones de VD y aquellos que deben atender las mismas.

Por otra parte, si tomamos el concepto de Castells (1998) sobre patriarcado, podemos ver el peso del mismo en las relaciones cotidianas de las personas y en la forma de producir y reproducir las desigualdades y la violencia: “consideramos el patriarcado como un contexto, a la vez continente y contenido, que configura un poder/saber, habilitante de lógicas falocéntricas, androcéntricas y androcráticas. Así definido, este dispositivo es una verdadera máquina de producción de subjetividad, que instituye esquemas de percepción, de sentimientos, de pensamiento y de acción: verdaderas matrices de producción de “realidad”. Podemos considerar que esta es la cantera de la que se extraen los contenidos que nutren y vertebran la adquisición de la identidad de género para hombres y mujeres, estructura ancestral y universal” (Castells; 1997: 159).

El concepto de masculinidad debe ser entendido dentro de la lógica del patriarcado y debe ser incorporado a los estudios sobre VD, porque esto permite abarcar esta problemática desde otra dimensión, y no reducirla a las posibilidades que tengan o creen las mujeres para lograr superar su situación de violencia.

II.2 Aproximación al concepto de masculinidades y dimensiones de análisis

“Desde hace una década y media aproximadamente los varones se transformaron en objeto de estudio en la región; se comenzó a preguntar sobre ellos. Las ciencias sociales, de manera sistemática y acumulativa, comienzan la investigación sobre los hombres. Sus cuerpos, subjetividades, comportamientos y aquello denominado “lo masculino” es sometido a escrutinio científico; se comienza a “de - construir” la masculinidad, a “desnaturalizarla” (Valdés 2001, en Olavarría; 2009: 2)

En este apartado se analizarán algunos conceptos vertidos por varios autores pioneros en los estudios sobre la condición del varón, como por ejemplo Pierre Bourdieu (2007), Elizabeth Badinter (1993), Michael Kimmel (1997) y Robert Connell (1997) en Europa y Estados Unidos; y David Amorín (2007), Irene Meler y Mabel Burin (2000), Roberto Garda (2006), Luis Bonino (2008) y José Olavarría (2009) en Latinoamérica.

Si bien el concepto de masculinidad no es nuevo, los estudios sobre masculinidades concentran su mirada para analizarla desde la condición de género, es decir, sobre los procesos de socialización de atributos y roles definidos a partir de los aspectos biológicos de los seres humanos. Estos estudios se originan a partir de la década de los '80 en Europa y Estados Unidos principalmente y en América Latina, comienza a darse énfasis a este tema a partir de la década de los '90.

A diferencia de los estudios sobre la condición de la mujer, los estudios sobre masculinidades carecen del correlato femenino de movilización social y política de aquellas que intentan romper con la subordinación femenina en todos los aspectos de la vida social. Claramente, los estudios sobre la condición del varón surgen a partir de los movimientos feministas, tanto de sus vertientes sociales y políticas, como académicas. Se puede inferir que sin esta condición previa, difícilmente se llegara a intentar el análisis de aquellos que se encuentran en una posición superior de poder en cuanto a condiciones sociales, políticas y económicas.

A continuación, a medida que se avanza en la profundización teórica de los aspectos que hacen a la masculinidad y la VD, se integrarán los hallazgos

de las entrevistas. En cada apartado, la propuesta es trabajar de forma general y abstracta cada una de las áreas de análisis e incorporar la singularidad de cada situación que da cuenta de esa dimensión. Pensando de manera tal, que se pueda profundizar en aquellas determinaciones y mediaciones que se singularizan en las situaciones de VD.

Desde el punto de vista metodológico, esta monografía intenta abordar el trabajo desde una perspectiva histórico dialéctica, realizando una conexión entre lo singular de la situación y lo universal de las categorías abstractas que se analizarán. De forma tal, que aquellas representaciones de los hechos sociales que policías y mujeres tienen, puedan ser analizadas dentro de un contexto de determinaciones mayores y realizando un movimiento de espiral que permita ir desentrañando cómo afectan las subjetividades de ambos en la denuncia policial.

a) La masculinidad como construcción histórico-social

“...considero a la masculinidad como un conjunto de significados siempre cambiantes. Que construimos a través de nuestras relaciones con nosotros mismos, con los otros y con nuestro mundo. La virilidad no es ni estática ni atemporal, es histórica; no es la manifestación de una esencia interior, es construida socialmente; no sube a la conciencia desde nuestros componentes biológicos, es creada en la cultura”
(Kimmel; 1997: 49)

Existe una amplia coincidencia entre quienes se han ocupado de indagar sobre la condición de los varones, en que la masculinidad es un artefacto construido histórica y socialmente. Esta idea plantea en primer lugar la ruptura con la creencia de la naturaleza del género masculino o femenino de los seres humanos a razón de su condición biológica. Por ejemplo Connell (1997) lo expresa de la siguiente manera: “El género es una práctica social que constantemente se refiere a los cuerpos y a lo que los cuerpos hacen, pero no es una práctica social reducida al cuerpo. Sin duda el reduccionismo presenta el reverso exacto de la situación real. El género existe precisamente en la medida que la biología no determina lo social” (Connell; 1997: 35). Se trata de deconstruir la creencia sobre la cual descansa el concepto esencialista de la condición de los géneros; el determinismo biológico es profundamente

cuestionado. En general, los estudios antropológicos, psicológicos y sociales sobre las masculinidades, coinciden en que el género está inscripto en el cuerpo y no de manera inversa; de lo contrario podría pensarse en que la vida de la humanidad debería ser más estática. Sin embargo, el cuerpo de la mujer por ejemplo, ha “variado” a lo largo de la historia; las exigencias impuestas culturalmente al sexo femenino responden a diversas variables que tienen que ver con lo cultural, pero también con lo político y claramente con lo económico⁵. A su vez el cuerpo de los varones ha sido pasible de esas exigencias socio-históricas; sobre su cuerpo se inscriben la fuerza, la virilidad, el poder y la racionalidad entre otros. Uno de los estudiosos sobre este tema en nuestro país indica cuán perjudicial es para los varones esta construcción, que requiere imponer condiciones muchas veces dolorosas a nivel físico y psíquico “...el precio que ha pagado nuestra especie para sostener el androcentrismo y la dominación masculina es a todas luces, por demás dolorosa e irracional. Tal condición de poder es tan artificial y construida culturalmente que requiere permanentemente ser demostrada y sostenida con esfuerzos y pruebas constantes en el seno de un dispositivo que produce elevados índices de sufrimiento y malestar” (Amorín; 2007: 16); aunque no debe olvidarse la otra cara de este tipo de imposiciones que dotan al género masculino de amplias posibilidades, beneficios y poderes.

A su vez, la antropología ha dado cuenta de esta construcción de la masculinidad, a través de la importancia de los ritos de iniciación en casi todas las culturas, que con diversos matices propician el ingreso de los niños varones al mundo masculino, casi siempre vedado a las mujeres. Estos ritos pueden variar en tiempo e intensidad, como puede confirmarse por ejemplo, a partir de los estudios de Maurice Godeliere, sobre los baruya de Nueva Guinea⁶. Mabel Burin realiza en extenso análisis sobre distintos estudios antropológicos y llega a la siguiente conclusión: “Los rituales de iniciación (...) son la máquina que produce el dominio de unos y el consentimiento de las otras, esto es, las

⁵ El cuerpo sexual de las mujeres ha sido tratado como mercancía, sobre todo en la fase capitalista de consumo, pues ha servido de elemento comercializable y propagandístico.

⁶ Los niños baruya de Nueva Guinea atraviesan un proceso de aproximadamente diez años de iniciación, que comienzan con la abrupta separación de sus madres a la edad de entre 8 y 10 años y continúan con ritos hasta que alcanzan la madurez de un “gran hombre” (Godelier *En Burin y Meler*; 2000)

estrategias tempranas de amedrentamiento para inducir temor hacia las conductas agresivas sobre niñas y varones. Pero en tanto los niños podrán aguardar el momento de su propia posición como adultos en la sociedad para ejercer semejante ejercicio hostil contra otros, a las niñas les espera otro destino: el de la represión de la hostilidad y su transformación bajo otro tipo de conductas...” (Burin; 2000: 204). El tipo de conductas que en nuestra sociedad occidental se reservan a las niñas y futuras mujeres, tienen que ver con el buen comportamiento, la tolerancia, la sumisión, el respeto y la no violencia; sin embargo, a los varones les está *permitido* comportarse de una forma más impulsiva y controladora.

Por su parte, Elizabeth Badinter (1993) define a la masculinidad como una construcción social que se basa en la negación de determinados elementos; “tradicionalmente, la masculinidad acostumbra a definirse más evitando alguna cosa... que por el deseo de. Ser un hombre significa *no ser* femenino, *no ser* homosexual; *no ser* dócil, dependiente o sumiso; *no ser* afeminado en el aspecto físico o por los gestos; *no* mantener relaciones sexuales o demasiado íntimas con otros hombres; y, finalmente, *no ser* impotente con las mujeres” (Badinter; 1993:143). Según este análisis, la masculinidad se basa en el aspecto relacional por oposición a todo aquello que pueda significar debilidad y sometimiento. Elementos estos que están en las antípodas de lo que considera la masculinidad hegemónica⁷.

Esta construcción de los géneros provoca una determinada subjetividad colectiva que se traduce en determinados comportamientos sociales, generalmente de sometimiento de las mujeres, pero también de los varones, ya que no existe una única forma de ser varón, porque también el dominio se da sobre otros hombres que presentan *menos cualidades* masculinas o alejamiento de la masculinidad hegemónica y por lo tanto, menos estatus social. Estas subjetividades colectivas están apoyadas no solamente en las condiciones femeninas o masculinas y sus relaciones individuales o grupales,

⁷ “La masculinidad hegemónica se puede definir como la configuración práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (...) La masculinidad hegemónica no es un tipo de carácter fijo, el mismo siempre y en todas partes. Es, más bien, la masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un modelo dado de relaciones de género, una posición siempre disputable” (Connell; 1997: 39)

también encuentran su sustento estructural en instituciones tales como la Escuela, la Familia, la Iglesia y el Estado, que operan como formadores de conducta en respuesta a diversos intereses contextualizados en distintos momentos históricos. El análisis de las instituciones que educan en lo social y que condicionan el comportamiento y las formas de pensar, se hace siempre necesario para poder comenzar un cambio profundo en lo que respecta a la interacción de varones y mujeres.

Como se mencionaba anteriormente, la masculinidad es parte del concepto de género; para definir este concepto, se tomarán los aportes de Joan Scott quien divide el término en dos partes; la primera parte considera al género como un "...elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género comprende [dentro de las diferencias de sexo] cuatro elementos interrelacionados: primero, símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples (...). Segundo, conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas. Estos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman categóricamente el significado de ser varón y mujer, masculino y femenino. [Tercero], el género se construye a través del parentesco, pero no en forma exclusiva; se construye también mediante la economía y la política (...). El cuarto aspecto del género es la identidad subjetiva". La segunda parte considera al género como "...una forma primaria de relaciones significantes de poder. Podría decirse que el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder" (Scott; 1996: 287). A partir de este concepto, se entiende que el género es una construcción que parte no solo de la condición biológica de cada individuo, sino también sobre la base de aspectos sociales, culturales y económicos, sobre los cuales se construyen identidades dominantes y otras subordinadas.

Se puede definir lo masculino entonces, como la forma en que se construye el comportamiento y la forma de pensar del varón dentro de una sociedad. Una construcción que no está dada solo por los hombres, sino también por las mujeres; debe considerarse que el ser social siempre construye las

subjetivaciones en relación a otro u otros y también, que todos los seres humanos participamos de esa construcción aun cuando se esté desde otro lado o postura; la masculinidad no se genera o reconoce solo por el varón o por quien se sienta masculino, sino que el concepto también se reproduce en las actitudes y discursos de las mujeres y de la sociedad en su conjunto.

La masculinidad es la modalidad que adoptan los varones para categorizarse como tales, ya sea mostrándose viriles, protectores (de la mujer), fuertes, racionales, poderosos, objetivos. Estos rasgos no son homogéneos entre las distintas sociedades y los contextos socio-culturales, pero sí tienden a tener un factor común: la superioridad frente a las mujeres y la negación de lo femenino en sí misma. La identidad masculina "...descansa en la necesaria represión de los aspectos femeninos –del potencial del sujeto para la bisexualidad- e introduce el conflicto en la oposición de lo masculino y femenino. Los deseos reprimidos están presentes en el inconsciente y son una amenaza constante para la estabilidad de la identificación de género, al negar su unidad y subvertir su necesidad de seguridad" (Scott; 1996: 281). Sería importante poder indagar si existe una conexión entre la VD ejercida contra las mujeres y este aspecto de represión del llamado "lado femenino" en los varones, que además, se ve constantemente fortalecida en los medios de comunicación audio visuales, en los mensajes políticos internacionales (supremacía del más fuerte) y en los intersticios de los discursos cotidianos.

Otro elemento a destacar vinculado a la masculinidad, es lo que Roberto Garda⁸ considera en su trabajo "*La construcción social de la violencia masculina*" (2006) y que tiene que ver con la forma en que los hombres entienden su violencia hacia la mujer. Según el autor, "un aspecto muy interesante a destacar de esta lista de "orígenes" de la violencia, es que los hombres no la vinculan de manera directa con las creencias que aprendieron para llegar a ser hombres. Esto es interesante, pues los hombres no reconocen que en todos esos aprendizajes hay un mensaje de género. Así, se reconocen sucesos que enseñan la violencia, pero no se reconocen que todos esos sucesos tienen como fin último brindar una pedagogía de género. Así, los

⁸ Roberto Garda es Director de Hombres por la Equidad. Centro de intervención con hombres e investigación sobre género y masculinidades, AC en México. Economista con Maestría en Sociología

hombres hacen invisible el género en las enseñanzas (...), se reconoce la enseñanza de la violencia, pero no su relación con la identidad masculina y su responsabilidad en la formación de ser hombres” (Garda; 2006: 29). Este elemento es de suma importancia en el presente trabajo, teniendo en cuenta el punto de vista de la estructura del patriarcado y la construcción de identidades y subjetividades de las personas; considerar la violencia hacia la pareja tan solo como el aprendizaje individual de comportamientos violentos, es desconocer una serie de factores sociales determinantes en el comportamiento. Si se lograra reconocer el origen de las desigualdades de género, sería más fácil para los varones violentos, poder superar su comportamiento y también incorporar a su forma de pensar, elementos que los habiliten a considerar la igualdad de género. De la misma forma, si quienes son los encargados de atender a víctimas y victimarios de VD, no logran incorporar una mirada más amplia sobre el fenómeno, encontrarán mayores dificultades para generar un cambio en las personas afectadas. Es por eso, que este elemento interpela la forma en que pueden ser abordadas las políticas sociales vinculadas a la VD.

Los testimonios surgidos en las entrevistas dan cuenta de varios de los aspectos trabajados hasta el momento. Uno de ellos es el referido a los elementos determinantes de la masculinidad que tienen que ver con los aprendizajes sociales, culturales e históricos que se mencionaban anteriormente.

“...Antes no se trabajó nunca, yo lo vine a trabajar después de grande con estos talleres de género. Pero en realidad nosotras estábamos al servicio del hombre. Eso era lo que te enseñaban en la escuela hasta donde yo recuerdo. Después uno de grande estudiando y leyendo ve...” (Mujer, 46 años)

... te van formando. Muchas veces el tipo que es violento fue violentado también, como que la violencia genera violencia. Se enseña la violencia y vos después vas a ejercer eso” (Mujer, 42 años)

“Yo pienso... no sé a qué punto estamos llegando realmente, no sé qué es lo que está pasando para que suceda esto. De donde arranca no sé. Supongo que tiene que ser de la infancia, no sé. ¿Pero por qué siempre tenemos que ser nosotras? Es lo que yo me pregunto” (Mujer, 36 años)

“Por educación principalmente, por el entorno. Ya te digo si se crían en una casa donde la violencia ya está asimilada, van a reproducir ese modelo cuando sea más grande” (Policía, 39 años)

“Para mi esos son valores y me parece que hoy por hoy no, no... se están perdiendo cada vez más, eso no existe casi. Creo que eso va en que desde chico le inculquen a la persona respeto, valores, no?” (Mujer, 36 años)

Tanto mujeres como policías entienden que los aprendizajes que se tienen desde niños son determinantes en el comportamiento adulto y los roles que se hayan aprendido dentro de una cultura determinarán la forma en que se comporten y relacionen con el otro, así parecen entenderlo algunos de los entrevistados. En algunas respuestas se visualiza claramente el lugar de subordinación ante el varón, aun cuando no se logre encontrar una explicación para ello; en otras respuestas se asocia el comportamiento del adulto a la pérdida de valores que no fueron debidamente inculcados en la niñez. Además, se contextualiza el aprendizaje de la violencia dentro de un contexto de violencia familiar durante la infancia. Pero esos aprendizajes son entendidos por los entrevistados únicamente desde la figura de la Familia; es necesario contextualizarla dentro de un momento económico y cultural más global, que afecta el comportamiento de los individuos y los grupos en los que se inserta. En estas respuestas se visualiza que los aprendizajes tienen que ver con el entorno micro social y no hay una reflexión más profunda o abarcadora del tema.

Otro de los comentarios en el cual se pueden percibir las determinaciones culturales es el siguiente,

“Muchas veces te dicen “¿pa que voy a ir al coso... pa que me saquen el arma y no pueda hacer 222?”. Hay un tema económico, hay un tema de perder el status con tus compañeros (...). Antes el policía no se podía quejar de este tipo de cosas, ¿cómo se va ablandar un policía con una historia de esta o ver un muerto y que te impacte!!? No, eso no puede pasarnos a nosotros” (Policía, 39 años)

Aquí se reflejan dos aspectos del aprendizaje de la masculinidad, uno tiene que ver con el hecho de ser varón y su deber de enfrentarse sin miedo a situaciones de peligro o de estrés. El otro aspecto es el de ese varón en su calidad de policía, donde el imperativo de fortaleza y dureza frente a esas situaciones, se hace más importante aún y donde una demostración de debilidad frente al resto de los varones y mujeres, pone en duda el *ideal* masculino.

Otro hallazgo de las entrevistas que tiene que ver con la representación que tenemos del otro, es la forma en que afecta el hecho de que las denunciadas sean atendidas por varones. Algunas de las mujeres plantearon que esto podría haber afectado la calidad de la denuncia,

“Más cómoda? Y yo pienso que sí, no siempre se da, no es que piense que sea la generalidad. Pero bueno, vos con una mujer como que podés, pienso que puede estar entendiendo lo que vos estás pasando. Yo gracias a esta mujer que me atendió fue la que me hizo la denuncia. Porque fue la que insistió ahí para que me tomaran la denuncia” (Mujer, 46 años)

“...llegar a una seccional en donde la mayoría son hombres, ya el hecho te genera una cosa... porque son todos hombres, que estás expuesta... que no hay un lugar” (Mujer, 46 años)

Incluso uno de los policías tiene esa misma percepción,

“Casi siempre deprimida o nerviosa... o con temor de hablar con la persona masculina. Porque al ser masculino el agresor, muchas veces. O sea, temor de comunicarse con una persona que sea del mismo sexo del agresor” (Policía, 54 años)

Hay una percepción que la escucha de una mujer policía puede ser más comprensiva y que el hecho de pertenecer al mismo género, implicaría que la denunciante se sintiera más segura para relatar su situación. Estas percepciones son relevantes, porque permiten comprender desde qué lugar se posicionan cada uno de los integrantes de la relación denunciante-policía.

No obstante, una de las entrevistadas opinó que no existirían diferencias según el género de funcionario/a que tomara la denuncia,

“Es lo mismo, digo, hay tantos hombres y mujeres que son machistas y que tienen el mismo criterio, que para mí es lo mismo, así de simple. Es más, capaz que viene una mujer y te mira y te dice, “por algo te lo buscaste, algo habrás hecho” y eso es de los dos lados” (Mujer, 42 años)

Podría pensarse que esta afirmación se debe a la creencia de que todos los seres humanos compartimos los mismos aprendizajes y que tanto mujeres como varones, podemos ser “machistas”. Incluso, refuerza la idea de que en muchas ocasiones las mujeres deben fortalecerse o endurecerse ante situaciones a las que se expone otra mujer.

Los testimonios aportados hasta el momento, dan cuenta de múltiples aspectos que hacen a la construcción de la masculinidad y a las diferentes percepciones que mujeres y policías tienen de esa construcción. ¿Cómo afecta la percepción que tiene una mujer en situación de VD sobre el policía varón que la atiende y sobre sí misma, a la denuncia? ¿Qué elementos aporta o deja de aportar en su declaración, basada en los conocimientos y aprendizajes que tiene sobre el deber ser masculino y femenino? ¿Qué elementos aporta o deja

de aportar el policía varón, basado en esos mismos conocimientos y aprendizajes?

b) La masculinidad traducida en virilidad

“Mientras que la debilidad física y la resistencia parecen caracterizar a las mujeres, la fuerza y la precariedad son el sello distintivo de los varones, al menos tal como los conocemos” (Meler; 2000: 74)

La virilidad es una de las características más importantes que debe tener un varón para ser considerado masculino. El concepto de virilidad comprende características físicas y comportamentales; por lo tanto, aquellos que demuestren fuerza, que tengan una postura altiva, que sean *avasallantes* y que no presenten ninguna característica de las consideradas femeninas, tendrán en su cuerpo la marca de la virilidad y con ello la de masculinidad. Bourdieu por ejemplo, pone énfasis en las demostraciones de lo viril a través de las actitudes referidas a lo sexual: “la virilidad (...), sigue siendo indisociable, por lo menos tácitamente, de la virilidad física, a través especialmente de las demostraciones de fuerza sexual –desfloración de la novia, abundante progenie masculina, etc.- que se esperan del hombre que es verdaderamente hombre” (Bourdieu; 2007: 24); la masculinidad entonces, se construye sobre la base sexual en cuanto dominio sobre la mujer y la especie. Este concepto tuvo mayor peso en contextos históricos anteriores donde la descendencia se tornaba sumamente importante, sobre todo la descendencia masculina. Actualmente puede observarse que la virilidad en el comportamiento sexual de los varones está dada por cantidad y calidad de conquistas.

Por otra parte, los varones viriles realizan de determinadas formas, determinadas tareas, así como también por el hecho de ser viriles, no realizan otras. Muchas tareas domésticas hoy por hoy son compartidas por varones y mujeres, sobre todo aquellas que tienen que ver con el cuidado de los hijos y con el hecho de cocinar. En la investigación realizada por David Amorín (2007), gran parte de los entrevistados coincidían en su gusto por participar de las tareas referidas. Sin embargo, las tareas de limpieza (higiene de baño y cocina, lavado de ropa, limpieza de habitaciones, etc.) aún no han sido debidamente

socializadas entre los varones; aunque se pueden observar algunos matices entre aquellos varones que viven solos y aquellos que conviven con una mujer (Amorín; 2007); quienes viven solos propenden a realizar en mayor medida todas las tareas, pero esto obedece a la soledad, dado que cuando vuelven a formar una pareja las tareas recaen sobre su compañera. Esto refuerza la hipótesis de que aún estas tareas “no corresponden” al mundo masculino, sino que están asociadas fuertemente con lo femenino y por lo tanto, todavía son resistidas. En este caso, se reivindican aquellas cosas que los hombres quieren conquistar; es decir, existe un ángulo de análisis de los estudios de masculinidades, que expresan la lucha por aquello que el patriarcado les ha “quitado” (el placer de cuidar a los hijos y realizar algunas tareas del hogar), pero al mismo tiempo de lucha de este tipo de reivindicaciones, los “nuevos hombres” no se preocupan por asumir los roles más incómodos y que su posición de dominación los ha ayudado a evitar.

Uno de los testimonios da cuenta de cómo afectan diferencialmente a varones y mujeres las tareas cotidianas,

“Decime cuándo faltan a la escuela, decime cuándo la ropa la tienen sucia, decime cuándo vos no llevas la ropa limpia a trabajar, cuándo dejás de comer. Yo necesito un tiempo para mí. ¿me podés ayudar?... viste ya como; ¡cómo no podés!!! Ellos ahí como que empiezan a sentir la presión entendés? Ta... a mí me paso así, no sé a las demás mujeres” (Mujer, 36 años)

Se puede percibir en esta respuesta, que hay una incomodidad, sentida por parte de la mujer, de su pareja varón para asumir algunas tareas específicas del ámbito del hogar y cómo ello puede representar una menor valoración de su virilidad.

Por otro lado, la virilidad y por tanto la masculinidad se observa también a través de la falta del autocuidado sobre sus propios cuerpos. Algunos de los textos consultados indican que los varones tienden a realizarse menos controles médicos a lo largo de su vida, y solo consultan ante las dolencias específicas o enfermedades inminentes. Esto está basado en el ideal que los varones deben presentar fortaleza física y que pueden soportar en mayor medida el dolor, puesto que de lo contrario se verían en una posición de debilidad que suele estar asociada a lo femenino. Es fácil observar cotidianamente las diferentes reacciones de mujeres y varones ante los

mismos hechos, como por ejemplo un corte, una caída o un malestar; generalmente los varones los desestiman, mientras que las mujeres se ocupan⁹.

En este juego de roles interpretados entre varones y mujeres, y también de varones entre sí, se da la necesidad de comprobar la masculinidad constantemente, a fin de mantener el estatus de dominación propio de la identidad masculina. Es claro que estas reafirmaciones no son siempre conscientes, al contrario, viven enmascaradas y se refuerzan en las prácticas cotidianas de relacionamiento social, donde es necesario que los varones se comparen entre sí y en oposición con las mujeres. Esto requiere de fuertes dispositivos culturales y de un esfuerzo físico y psíquico por parte de los varones que da cuenta de lo planteado anteriormente sobre la masculinidad como construcción socio-histórica. “La condición masculina en el sentido de *vir* supone un deber ser, una *virtus*, que se impone a eso natural, indiscutible (...). El privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone a cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad” (Bourdieu; 2007: 68).

La agresividad es un elemento recurrente en la percepción que tienen ambos grupos de entrevistados sobre el comportamiento de los varones y si bien agresividad no es sinónimo de virilidad, se puede captar que los siguientes comentarios asocian estos dos términos para determinar el grado de masculinidad de un varón; hay una conexión entre agresividad y fortaleza física y psíquica de los varones, que los hace más masculinos y viriles.

Podría decirse según algunas respuestas, que la agresividad es una característica del varón en general y no solo de aquellos que han ejercido VD,

“Yo creo que si nos retraemos muchísimos años atrás, podríamos ver que el macho siempre es más agresivo. Aunque hay razas que el macho se queda a cuidar la cría, los huevos, y la hembra es la que sale a pelear. Pero en regla general se puede decir que el macho, el hombre puede ser más agresivo, pero la mujer también lo puede ser” (Policía, 36 años)

⁹ Debe mencionarse en este punto, que las mujeres históricamente han sido pasibles del control sobre sus cuerpos, en particular por el sistema médico, como parte de regulaciones demográficas, políticas y económicas y esto afecta directamente en su autopercepción y autocuidado.

“Por lo que te estaba explicando. Porque el hombre es más agresivo, lo ves eh... el hombre agresivo lo vivís en un partido de fútbol. Cuando viste un partido de fútbol con una mujer agresora? Muy pocas veces. El hombre es agresor, siempre va a ser agresor, desde la época de piedra, comanda, siempre va a ser agresivo” (Policía, 54 años)

“Yo creo que las propias mujeres criamos a los hijos machistas... y es la sociedad también. Supongo que la testosterona de por sí, los hará más agresivos que las mujeres, no sé... no sé, no me lo puse a analizar sinceramente” (Mujer, 42 años)

Además de presentar la agresividad como algo característico del varón, en estas respuestas se puede observar que se la relaciona a algo prácticamente natural, que viene dado desde el nacimiento del hombre como especie. No existe en estos discursos una reflexión sobre el lugar que ocupan las enseñanzas institucionales –ya sean familiares, escolares o del Estado- en la estructuración de los comportamientos de los varones. Este es otro elemento que influye en la interacción mujer-policía, ya que en la recepción de la denuncia esta idea de la agresividad del varón como algo natural condiciona los puntos de vista, declaraciones y búsqueda de soluciones de ambas partes.

Es importante retomar los aspectos resaltados por varios de los autores mencionados en este documento, que han quebrado con la idea de naturaleza de la condición masculina y femenina: ambos géneros son construidos y por lo tanto, las relaciones desiguales se pueden deconstruir. La virilidad está asociada a una posición superior, a un lugar que permite determinados comportamientos y prohíbe otros, pero ¿no sería posible entender una masculinidad que no estuviera determinada por actitudes y comportamientos agresivos que tengan que demostrar esa virilidad?

c) Identidad de género laboral¹⁰; el ser masculino a través del trabajo

“Una de las crisis más profundas sobre la construcción de la identidad de género masculina se ha producido en su identificación con el rol de género proveedor económico en el interior de la familia. Se trata de un rol de género que ha operado como eje, para los varones, en la construcción de lo que podríamos denominar identidad de género laboral” (Burín; 2000: 347)

¹⁰ Este término es utilizado por Mabel Burín (2000)

Uno de los aspectos interesantes lo configura el análisis que se puede hacer de la masculinidad a través del trabajo remunerado. En los últimos siglos el varón se ha configurado como proveedor de la familia a través de su trabajo. El orden patriarcal de nuestra sociedad descansa sobre este supuesto de varón perteneciente al ámbito público del cual obtiene no solo los recursos para el sustento familiar, sino también otros beneficios por el simple hecho de mantener un mayor relacionamiento social: beneficios culturales, civiles y políticos.

A partir de la Revolución Industrial este supuesto cobra mayor importancia; el varón vende su fuerza de trabajo y con ello sustenta a la familia nuclear, base de la sociedad. Esto posiciona a los varones y mujeres subjetivamente, ya que condiciona el acceso y los comportamientos en los espacios público y privado y con ello se van configurando las visiones del mundo social y del mundo individual. Esta separación ha operado de tal forma que la dominación del varón se da en el nivel macro social y a la vez en el reducido espacio de la familia nuclear. Con esto se crean relaciones de poder desiguales; por ejemplo las mujeres *ostentan* el poder de los afectos en la familia y recae sobre sí mismas la responsabilidad de mantener la unión y la armonía. Los varones poseen el poder de la racionalidad y la economía y se mantienen a cierta distancia de la demostración de afectos. Así, los varones han podido adjudicarse privilegios sobre la idea de su dominación, "...y muchas veces han cobrado sus aportes económicos asignándose prerrogativas especiales en el área de la sexualidad, mediante la tolerancia respecto de las aventuras extraconyugales o a través de conductas de abuso, así como en lo que respecta al poder de decisión acerca de las reservas económicas" (Meler; 2000: 81).

Pero esta identidad arraigada en la relación laboral también se ha visto amenazada por crisis económicas y culturales. La estabilidad laboral de las primeras décadas del siglo XX ha dado paso a la flexibilización y precariedad. También el ingreso masivo de las mujeres al mercado de trabajo (Castel, R.; Castells, M.). Estos dos hechos en particular representan un cambio decisivo en cuanto a las relaciones entre varones y mujeres, no solo en el ámbito público, sino también en el ámbito privado familiar, como lo expresa Mabel

Burin (2000): “La puesta en crisis del rol de género masculino como proveedor económico se ha producido, por una parte, por el nivel crítico alcanzado con los modos de empleo y trabajo tradicionales y por otra, por las profundas transformaciones en la clásica familia nuclear” (Burin; 2000: 124). En el espacio público, las mujeres comienzan a tener mayor participación social, económica y política, generando algunas posibilidades de mejor posicionamiento y toma de decisiones, aunque en mucha menor medida que los varones. En el ámbito privado, este ingreso al mercado laboral, propio del mundo masculino, re-significa el entorno familiar; los horarios del hogar se ven afectados, así como la forma de encargarse de los hijos y adultos mayores; además, si bien las tareas domésticas son llevadas adelante la mayoría de las veces por las mujeres, se comienzan a percibir algunos cambios (*impuestos*) por parte de los hombres que comienzan a participar más activamente de las tareas.

Por otra parte, si bien en la actualidad la mujer ha ganado espacio en el mercado laboral, ese ingreso dista de ser equitativo al de los varones. Éstos obtienen mayores beneficios por el hecho de ser varones, como por ejemplo mejor remuneración y mayor facilidad para conseguir y permanecer en un empleo. El varón es identificado con la autoridad, la racionalidad y el respeto, y esto repercute en la calidad de los trabajos que se ofrecen para unas y otros (Amorín; 2007); la mujer sin embargo, está asociada a la debilidad y a la afectividad y ello se visualiza en el tipo de trabajos para los que es contratada, que generalmente tienen que ver con el sector servicios. Asimismo, sufre las consecuencias de su rol de madre, ya que en muchas ocasiones la maternidad o posibilidad de un embarazo, perjudica su posición laboral. En cambio los varones, no son afectados si deciden ser padres, en el ámbito laboral esto no se ve como una amenaza a su trabajo y rendimiento.

Se percibe claramente en los testimonios de varios de los entrevistados cómo aún permanece el mandato social que identifica al varón como proveedor del hogar. A su vez, parece ser que esa posición dominante sobre los recursos económicos, otorga a los varones el poder de decisión y dominación dentro del hogar. La victimización de muchas mujeres está asociada a este lugar secundario en el ámbito productivo,

“Generalmente es alguien que domina la pareja, es el que trae los recursos a la casa o es el que trae más recursos a la casa. Es el que decide lo que se hace en el caso de parejas” (Policía, 39 años)

“Pero la mujer es más víctima porque generalmente es más relegada económicamente, o más relegada socialmente, educativamente entonces se encuentra en una situación vulnerable” (Policía, 39 años)

“No, no me dejaba trabajar. Que estuviera en la casa con los nenes y eso. Después yo me terminé comprando una máquina y empecé a coser en casa... y ta, no le molestaba porque yo estaba en casa” (Mujer, 31 años)

“Puede ser que el varón se comporta por la forma de sentirse superior a la mujer... muchas veces, no? No sentirse que la mujer está al mismo margen que el hombre, o que la mujer está superior al hombre. En mi sentir la mujer está igual que el hombre; la mujer trabaja, el hombre trabaja; la mujer trabaja solo para sus hijos cuando está sola, y el hombre cuando está solo trabaja también para sus hijos. Muchas veces la mujer gana más que el hombre y eso puede generar que “yo soy el hombre en mi casa”, “en mi casa mando yo y vos estás bajo mi mando” y que ahí él se quiera imponer” (Policía, 54 años)

La masculinidad se construye a través de mandatos sociales que de forma explícita e implícita en la cotidianidad, van formando las subjetividades de las personas y el lugar que ocupan en el espacio social. La superioridad del varón es uno de esos mandatos, así como el rol de proveedor. Se puede observar en estas respuestas que cuando estos roles se ven interpelados, la sensación de pérdida de poder puede aparecer y la VD puede ser exacerbada. Los entrevistados atribuyen la VD al cambio de roles impuesto y al poder que otorga el dominio del dinero y del ámbito de relacionamiento con lo público.

Además, queda por fuera la importancia del rol reproductor que suelen desempeñar las mujeres y que, aun cuando existen cambios favorables en cuanto a la distribución equitativa del trabajo doméstico, los varones no han logrado incorporar totalmente a sus prácticas cotidianas,

“La realidad es que a la prueba se ve, o sea nosotras siempre nos dividimos para mil cosas y cuando vos llamas la atención... “mirá, vamos a repartir las tareas, que te parece si vos haces esto?” porque yo me levanto a las 6 de la mañana estoy con mis hijos para arriba y para abajo” (Mujer, 36 años)

En esta respuesta se habla claramente de otro aspecto interesante que tiene que ver con la doble jornada laboral¹¹ de las mujeres. Las mujeres al integrarse masivamente al mercado de empleo, han tenido que mantener el trabajo

¹¹ En relación a esto, es pertinente el análisis de la socióloga Karina Batthyány: “El aumento generalizado de la tasa de actividad femenina, particularmente de las madres, replantea la pregunta acerca de las obligaciones familiares y la forma de compartirlas. (...) Esto tiene consecuencias de género relevantes para la condición de las mujeres en la sociedad, pues cuando las mujeres de las familias son las principales proveedoras del bienestar, éstas deben o bien excluirse del mercado laboral o bien enfrentar mayores dificultades que sus pares masculinos para conciliar trabajo productivo y reproductivo.” (Batthyány; 2009: 177 y 179)

doméstico bajo su órbita y esto genera una recarga cotidiana que en muchas ocasiones puede generar conflictos en la pareja.

Ambos grupos de entrevistados parten del supuesto de que existen diferencias entre el trabajo de mujeres y varones. No es difícil suponer que existen estereotipos fuertemente arraigados sobre la superioridad del varón en el mundo del trabajo y la superioridad de la mujer en el mundo doméstico, que atraviesan la recepción de la denuncia.

d) El poder masculino: cómo opera la dominación de los varones

“...Y siempre he visto en la dominación masculina y en la manera como se ha impuesto y soportado, el mejor ejemplo de aquella sumisión paradójica, consecuencia de lo que llamo violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en el último término, del sentimiento” (Bourdieu; 2007: 11).

La dominación de los varones es uno de los ejes centrales de los estudios sobre masculinidades. El predominio masculino otorga a los varones mayor control y beneficios en sociedad, y esta superioridad es considerada por varios autores como una forma de violencia.

Esta violencia puede ser ejercida de forma explícita, *real a la vista*, como por ejemplo en las guerras, en las violaciones, en los golpes, en las peleas en la vía pública, pero también es ejercida de una forma más solapada en la cotidianidad de los seres humanos. Para Bourdieu la dominación masculina opera también, a través de lo que él denomina como *violencia simbólica*, y se trata de una forma imperceptible (y no tanto) en la vida cotidiana, donde dominados y dominadores ejercen sus roles de forma casi natural, “la violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador, cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo, o mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de

dominación, hacen que esa relación parezca natural, o en otras palabras, cuando los esquemas que pone en práctica para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominadores, son el producto de la asimilación de las clasificaciones, de ese modo naturalizadas, de las que su ser social es el producto” (Bourdieu; 2007: 51). Esta forma de violencia simbólica es muy profunda y estructura los cimientos de las relaciones sociales; al estar naturalizada es mucho más difícil su percepción y la de las desigualdades que genera y perpetúa; es por ello que ha sido necesaria la existencia de un movimiento social como el movimiento feminista para comenzar a desnaturalizar las condiciones de género, de forma tal que las estructuras sociales que son base de lo que conocemos, han podido ser consideradas desde otra perspectiva.

El poder masculino entonces, opera sobre la base de la dominación sobre las mujeres y otros varones. Sobre las mujeres, excluyéndolas de determinados ámbitos, de la toma de decisiones y de posiciones jerárquicas en los espacios sociales; incluyéndolas en aquellos espacios que le permiten al varón tener ciertas libertades y ventajas. Asimismo, el poder se ejerce sobre otros varones que estén alejados de la masculinidad hegemónica, a aquellos varones que no representan al modelo dominante y que en muchos casos pueden hacer peligrar la supremacía masculina; esta violencia simbólica, se puede apreciar cotidianamente en la descalificación hacia el otro que representa lo que no se quiere ser, o mejor, lo que no se debe ser. Este poder es el de “un hombre del sistema patriarcal que no impone simplemente una dominación de los hombres sobre las mujeres sino también una dominación intramasculina, en la que una minoría le aplica la ley a la mayoría” (Badinter; 1993:119).

Por lo tanto, el concepto de poder adquiere en este documento, dos posibles miradas para su análisis. Por una parte, el poder considerado como dominación masculina; poder de dominación del varón sobre la mujer, los niños y los ancianos y que implica la subordinación de la persona. Subordinación que se hace palpable en mayor o menor medida en todos los ámbitos sociales: el tipo de profesión que se eligen para mujeres y varones; las diferencias generadas dentro de una misma profesión; el tipo de tareas domésticas

realizadas por cada uno; los mensajes de la publicidad sobre los roles de género y los programas que invaden con los estereotipos sexuales, sobre todo de la mujer, en constante exposición y recreación para el varón, bajo la idea de liberación sexual; por mencionar algunos. Este poder está presente cotidianamente para todos los seres humanos y es un poder de dominación invisible la mayor parte del tiempo, es un poder naturalizado e incuestionado; se trata de una omnipresencia en las relaciones sociales entre varones y mujeres, ya que es algo impuesto desde hace siglos y a lo cual estamos acostumbrados.

Bourdieu conceptualiza la dominación masculina como “...el principio de la inferioridad y de la exclusión de la mujer, que el sistema mítico-ritual ratifica y amplifica hasta el punto de convertirlo en el principio de división de todo el universo, no es más que la asimetría fundamental, la *del sujeto y del objeto, del agente y del instrumento*, que se establece entre el hombre y la mujer en el terreno de los intercambios simbólicos, de las relaciones de producción y de reproducción del capital simbólico, cuyo dispositivo central es el mercado matrimonial, y que constituye el fundamento de todo el orden social” (Bourdieu, 2000: 59). Sin embargo, esto no significa la ausencia de poder en la mujer, aunque sí adquiere otras modalidades que están dadas justamente por la forma cultural de cada género. El poder de la mujer, paso a paso, puede habilitarla a conducirse a un cambio positivo en su vida, a generar estrategias para ella y para su familia.

Durante la investigación surgieron evidencias avasallantes y sumamente interesantes sobre la concepción que tienen policías y mujeres del poder de los varones sobre las mujeres,

“Hay una diferencia, porque el hombre es más violento en todo. Como te dije, el hombre puede hacer su casa, es el jefe, “es mi casa, soy el jefe, entro y salgo a la hora que se me antoje”. Sin embargo la mujer no, verdad?” (Policía, 54 años)

“Y dije lo mismo que te estoy diciendo, que tomó mucho y se desbocó y es un tema, para mí, de no aceptar que una cosa estaba terminada y por más que vos quieras imponerlo ya está” (Mujer, 42 años)

“...claro eso que te dicen del violento, que cuando él deja de ejercer el poder porque no estaba entonces no podía controlar tanto, ya no controlaba... o sea controlaba pero no estaba dentro de la casa. Entonces él ahí como que empezó a desesperarse y ahí él empezó hacer una persecución, más agresivo” (Mujer, 46 años)

“Sí. Yo le tenía miedo. Primero empieza como una dominación económica y de ahí pasamos viste, como que la dominación económica pasa a la psicológica. Y si, tenés miedo de decir, de pensar, te sentís totalmente infeliz y frustrada” (Mujer, 42 años)

“...empezó su persecución, de la parada, de seguirme, de dar vuelta a la casa, los vecinos me dicen que lo ven, pasa todo el tiempo dando vuelta, me ha seguido a la parada. Mis hijos se han puesto mal porque lo han visto que él sigilosamente anda detrás, he salido y lo veo atrás de los árboles por ejemplo” (Mujer, 46 años)

“E: ¿Te sentías dominada?: Sí, por muchísimo tiempo sí. En el hecho de no poder ser yo, de no poder ejercer mis derechos como persona, como individuo social, todo el tiempo. Creí, le creía que ya no podía seguir estudiando, le creía que estaba solamente para eso, hasta que era una mala madre, porque hasta en eso me sentí muy culpable, porque por mucho tiempo me dijo que no era buena madre” (Mujer, 46 años)

“Sabes que yo creo que sí. Porque en algún punto se nota que ellos siempre quieren... mandar. La sociedad tiene ese mandato para ellos. Me doy cuenta con mi hijo de 10 años, él donde pueda, como que él es el hombre, no sé si la naturaleza ya, pero sí” (Mujer, 46 años)

Todos estos testimonios dan cuenta de la percepción que tienen policías y mujeres sobre la posición de dominación de los varones que se encuentran en situaciones de VD, de una forma sumamente naturalizada. Se puede observar que la percepción que las mujeres y el policía tienen sobre estos varones es de un poder legitimado, puesto que es necesario una sensación de legitimidad para que un varón se sienta con la posibilidad de decidir las horas de entrada y salida de sí mismo y de su pareja; también que se sienta con el derecho de ejercer una constante vigilancia sobre la mujer o la superioridad para determinar de qué cosas es capaz ella y de qué cosas no. El hecho de que esta relación de dominación sea internalizada como algo *normal*, condiciona la denuncia y la respuesta de la institución policial, ya que la gravedad que tiene el hecho del acoso hacia una mujer, queda diluida por la fuerte representación que se tiene sobre los lugares ocupados por varones y mujeres dentro de una relación de pareja.

Incluso, este poder del varón no puede ajustarse únicamente a la relación de pareja; en general la dominación masculina se da en todos los ámbitos de intercambio social. Lamentablemente, ante situaciones de VD, donde la mujer necesita determinadas condiciones para el abordaje de su denuncia, surgen este tipo de abusos,

“Ta, se levantó (se refiere al subcomisario de la seccional) se corrió para un costado, se apoyó en unas cajoneras, después se puso a cerrar unas cortinas, yo empecé a sentir como miedito, se escucha tanta cosa de los policías que al final no sabes si creer o no. Me entiendes? Pero cuando te pasa entrás a creerlo. Yo dije pa ¿y esto? Empezó a acomodar unos almohadones porque tenía un sillón porque estaba mirando tele. Puso las piernas arriba de un banco y miraba la tele y me hablaba. Le digo; “pero vos me estás escuchando a mí o estas mirando la tele”?! “porque yo te vengo a plantear un problema que para mí es importante, son mis hijos no son un pedazo de carne, mirá que vengo con esto hace tiempo

y nadie me está escuchando” “que es lo que está pasando en este país, con las leyes, con todo”!!! Me dice; “yo te dije que esto no te va a servir para nada”!! “ vos tenés que venir, mira yo la guardia la termino mañana a las 9 de la mañana si querés te doy mi teléfono” (Mujer, 36 años)

“Se van todos y ahí él me dice; “contame” siempre en la misma posición con los brazos cruzados en la misma posición. Yo me sentí en un momento que el tipo me desnudó con la mirada porque lo que menos le importaba era lo que yo le estaba contando en ese momento y explicando lo que me pasaba” (Mujer, 36 años)

“Pero cuando estaba esperando que pasaba, se me acercó otro policía que estaba ahí, y me trajo un papel con un número de teléfono, y me dijo: “cualquier cosa llámame a mí, y vemos como lo arreglamos”” (Mujer, 37 años)

Aquí se puede ver no sólo la posición de dominación que tienen los varones sobre las mujeres, sino también que esa posición está acrecentada por el lugar jerárquico que ocupa el policía como tal. Prácticamente se desvanece la razón por la cual la mujer se encuentra en la seccional y también la función del efectivo policial. Es necesario mencionar la arbitrariedad con la que se mueven algunos varones y en particular algunos policías y como ello genera una re-victimización de las mujeres en situación de VD.

Por otra parte, aparece nuevamente en el discurso la fuerza física del varón como determinante de su lugar de poder y dominación sobre la mujer,

“No he sabido que denuncien, no conozco. No tanto violencia física, sino psicológica, es tan mala una como otra, es simplemente la dominación de una persona sobre otra, no importa el sexo. Lo que pasa que generalmente el hombre tiene más fuerza física, estamos en una sociedad machista por lo cual viste, las cosas son así también” (Mujer, 42 años)

“Y la mujer... eh... siempre se siente un poquito impotente, no? Siempre... con respecto al hombre no? Porque llegás al lugar... el hombre como que siempre tiene más fuerza física y todo, como que siempre intimidada un poco, como que va a pegar... se siente como asustada” (Policía, 27 años)

“Si yo no agarraba la ruedita de la bicicleta de mi hijo la chiquita y le daba en la cabeza como podía, porque me tenía agarrada de los pelos para atrás y me dio contra todo lo que encontré, si yo no me defendía él me mataba. Y él ese día salió a hacer la denuncia. Al otro día a las 9 de la mañana tengo a 2 policías en la puerta de mi casa” (Mujer, 36 años)

Este elemento es muy importante, ya que por lo general la fuerza física del varón se utiliza casi como una justificación de su ejercicio de violencia y dominación. En casi todas las entrevistas aparece la superioridad física como primera explicación de la violencia y no existe una reflexión más profunda sobre otro tipo de determinantes culturales que expliquen las situaciones de VD. Esta percepción de la diferencia física entre géneros ha arraigado profundamente en el imaginario de varones y mujeres y con ello, la forma de

posicionarnos subjetivamente en el espacio social y frente al otro. No se debe perder de vista lo analizado anteriormente sobre la forma en que los cuerpos son construidos culturalmente; de la misma forma que adoptamos comportamientos definidos como femeninos o masculinos, los cuerpos internalizan esa subjetividad y se moldean de forma tal que las posibilidades reales para realizar determinadas acciones se ven coaccionadas por las creencias culturales. La superioridad física del varón no sería tal, si no existiera un fenómeno social que la legitimara.

Por otra parte, se puede considerar el poder ejercido por las instituciones y el nivel jerárquico. La policía representa, dentro de una estructura piramidal, un nivel de poder del Estado que está por encima del poder del varón que agrede a su pareja. Es por ello que muchas veces la figura del efectivo policial se utiliza para contener situaciones de emergencia de VD (Sorj; 1997). En este sentido, la institución policial reafirma las desigualdades entre los involucrados y confirma la idea que debe establecerse un control sobre el maltratador, que viene dado desde una entidad superior y más poderosa; pero que no significa una resolución del conflicto a través del entendimiento profundo de la situación.

La denuncia de las mujeres en general, busca dar un punto final a su situación de violencia. La figura del policía representa un lugar de poder jerárquico que podría llegar a habilitarlo para tal fin. Así lo expresan varias de las entrevistadas ante la pregunta sobre qué esperaba que sucediera luego de hacer la denuncia,

“Yo esperaba que esta persona realmente entendiera que no me podía seguir molestando, más allá que tenemos 3 hijos, que realmente le corresponde sus derechos como padre y yo no se lo prohíbo (...) Él hace que yo sin querer siempre esté pensando en él. Hace que esté presente. Él logra estar presente en mi vida” (Mujer, 42 años)

“Que mi esposo pagara lo que me hizo, además me dijeron que me quedara tranquila, que quedaba preso, y a las 24 horas, estaba otra vez, tiró la puerta abajo y se metió a la casa.....me golpeó, me insultó, no quedo nada sano en la casa, mis hijos no paraban de gritar, no te puedo explicar lo que sentía; como pude, llegué al teléfono y volví a llamar” (Mujer, 37 años)

“Que pudiéramos vivir tranquilos, que lo llevaran una clínica para curarse y no se drogara más, que pudiera quedarme en mi casa, y no andar como maleta de locos con el niño” (Mujer, 26 años)

“Esperaba que tomaran alguna medida con el padre de mis hijos. Porque ellos me dijeron que lo iban a citar, que lo iban hacer declarar y que le iban a poner una medida, una medida que no vi” (Mujer, 36 años)

También en los discursos de los policías se percibe ese rol jerárquico,

“Si sí, hay como un parate ahí, uno llega y... reclamamos primero no? Llegás y empiezan a reclamarse “porque vos, porque vos, porque vos que llamaste” y bueno, tenés que empezar a mediar, y bueno, ya está, se terminó, acá llegamos nosotros y o lo dialogamos acá y lo entendemos, o nos vamos a la comisaría y lo arreglamos de otra manera” (Policía, 27 años)

“Es bravo, es bravo... porque... yo que sé, nosotros en la calle tenemos que ser médico, psicólogo, tenemos que ser abogado, tenemos que ser todo. Y no estamos preparados para eso... y somos profesionales, y ¿por qué?, ¿porque tenemos un arma? Es difícil esa pregunta” (Policía, 35 años)

“Y yo creo, que como todo delito, tratar de... tratar de encontrarle la solución, pero en VD es difícil” (Policía, 36 años)

“El mediador. Es el que media entre ambas partes. El que se interpone entre una pareja cuando hay un problema o algo, trata de interceder. Cuando hay una VD con un arma de por medio, es el policía el que esté en el medio” (Policía, 54 años)

Por un lado, los testimonios de las mujeres dan cuenta de una necesidad de respuesta ante una situación que no pueden resolver; por otro, los testimonios de los policías explicitan una función de resolución del conflicto, un conflicto que parece puntual (*“lo dialogamos acá, o nos vamos a la comisaría”*) y se resuelve con una intervención. A la vez, en las respuestas aparece la idea de que es difícil trabajar con VD. Esto debe hacer pensar por qué ante una agresión de la pareja de una mujer (que puede ser golpes, secuestro, violación de la privacidad, abuso sexual), no se pueden tomar las mismas medidas que si esa agresión la hiciera un extraño. La idea de que la mujer es propiedad del varón está aún presente en el imaginario social y estas declaraciones parecen confirmarlo.

Nuevamente mujeres y policías se posicionan ante las denuncias de VD de forma tal que unas ocupan un lugar que las habilita a *buscar ayuda*, mientras que los otros ocupan el lugar de jerarquía y control de situaciones de violencia. Esto puede generar respuestas mecánicas y naturalizadas sobre cada situación específica, tanto por parte de policías, como de mujeres, ya que se ve condicionada su capacidad para reclamar y defender sus derechos como seres humanos.

e) Violencia doméstica: desigualdades y violencia de género

Siguiendo los aportes de Ruth Teubal, se puede considerar la VD como “...cualquier forma de conducta abusiva entre los integrantes de una familia, conducta en la cual existe una direccionalidad reiterada desde los más fuertes hacia los más débiles. El vínculo abusivo comporta un desequilibrio de poder. Este desequilibrio está construido culturalmente y es internalizado por los protagonistas concretos a partir de una construcción de significados” (Teubal; 2001: 45). En su inmensa mayoría, ese desequilibrio de poder dentro de una familia se da desde el varón a la mujer y ello por las construcciones culturales del deber ser masculino, donde el varón como tal, puede (y debe) sobreponerse sobre la mujer, aun cuando en la actualidad la “visibilidad” de la supremacía masculina sea menor. Como se mencionaba anteriormente, las mujeres han sabido conquistar nuevos espacios de acción en la sociedad, pero estos cambios no se conectan linealmente con un cambio cultural en cuanto a la violencia de género. Las alarmantes cifras de casos de VD como una de las expresiones de la violencia de género, siguen demostrando que las desigualdades permanecen y lo hacen bajo un manto traslúcido de supuesta igualdad.

Los sujetos de VD, son en su mayoría mujeres, niños y adultos mayores, que son considerados los sujetos más débiles de la sociedad; la violencia contra las mujeres tiene sus raíces en las relaciones sociales de dominación masculina y subordinación femenina; la construcción de identidades de género desiguales; la división sexual del trabajo y la persistencia de relaciones patriarcales en la esfera de la familia (Tommasino; 1997). Estas relaciones de poder del hombre sobre la mujer dentro del ámbito familiar, permiten que la VD se ejerza bajo la legitimidad social y el amparo de la privacidad de la familia, por lo cual la vulnerabilidad de las mujeres y los niños es mayor, ya que la violación de sus derechos humanos se ejecuta dentro del espacio que por definición debe protegerlos. Esto genera una importante contradicción para las mujeres y es por ello que estas situaciones son tan complejas de resolver. Esto repercute a su vez en la forma en que son recibidas las denuncias, ya que muchas veces se lo considera como un problema familiar y privado y por lo tanto se tiende a buscar soluciones que diluyen la responsabilidad del agresor.

Asimismo, debe destacarse que la VD se concreta en varias modalidades: maltrato físico, abuso sexual, maltrato psicológico, maltrato económico, violencia emocional y violencia patrimonial. Y también está caracterizada por formar un ciclo de violencia que se repite una y otra vez; en él transcurren determinados comportamientos que dificultan que las mujeres víctimas de VD puedan superar este tipo de situaciones. En primer lugar está la etapa de tensión, en la cual se van acumulando resentimientos; posteriormente ocurre el maltrato; luego aparece la fase llamada “luna de miel”, donde el agresor muestra arrepentimiento y promete no volver a actuar de esa forma; el ciclo comienza de nuevo (UNFPA/UNIFEM). Este continuo devenir de la relación, dificulta que las mujeres puedan separarse y superar la situación, la fase “luna de miel” es fundamental para perdonar a su agresor con la esperanza de un cambio. Ello, sumado muchas veces a circunstancias económicas adversas y falta de empleo (muchas veces ante la insistencia de su pareja) y a la ausencia de redes sociales y familiares, mantiene a muchas mujeres bajo la relación de subordinación y dependencia del hombre. Cómo lograr que una mujer abandone su relación de violencia, si se ve impedida por falta de recursos económicos para acceder a una vivienda; si no tiene familiares a los que acudir por ayuda, ya sea porque tampoco cuentan con recursos, porque no entienden la situación que atraviesa la víctima o porque sencillamente sus redes familiares y sociales se han visto deterioradas; si no existen políticas sociales que generen mecanismos efectivos de superación para ella y sus hijos.

Por otra parte y como se mencionaba anteriormente, muchas veces la VD se ha adjudicado a problemas individuales del agresor, es decir, a problemas psíquicos, bajo contexto socio-económico, haber sufrido maltrato en su infancia, etc. Estos elementos, si bien son importantes, no contemplan el contexto universal en que se encuentran insertos los individuos participantes de situaciones de VD, ésta "tiene su causa, más que en factores que pueden ser desencadenantes de la agresión, como el desempleo, el alcohol, etc. en la situación estructural de desigualdad real en que se encuentran las mujeres en la sociedad, ya que la dependencia económica, el reparto de papeles y funciones dentro de la familia, el mantenimiento de estereotipos sexistas, son causas determinantes que conducen a estas situaciones" (Blanca; 1997:30).

Durante mucho tiempo lo que hoy conocemos como VD, fue considerado como un tema que concernía a la vida familiar, como un asunto privado y que debía resolverse entre los integrantes de la pareja. Luego, y como se analizó anteriormente, fue puesto en escena como un problema social y como tal, comenzó a ser trabajado desde otra perspectiva y comenzaron a obtenerse respuestas por parte del Estado y de la sociedad civil organizada. Sin embargo, puede observarse en las entrevistas que aún existen resistencias para tratar públicamente este problema,

“A veces tenemos el problema que la familia lo trata como algo interno de ellos, que no es un problema de la policía (...), pero no es algo que quieran hablarlo con la policía. No es algo que quiera que se haga público” (Policía, 39 años)

“Ahora ya hay redes establecidas, hay reuniones, hay cursos de preparación en este tema en especial. Hay otra conciencia del hecho. No solo cambiamos nosotros, cambió la sociedad. Y se visualizó, porque antes era algo privado, era algo que se manejaba como vergonzoso” (Policía, 39 años)

“Porque tienen miedo al victimario, miedo a la vergüenza, miedo por amenazas, y miedo porque se crían para que esos problemas no se comenten” (Policía, 39 años)

Si bien uno de los policías considera que existen cambios, en estas respuestas se refleja la idea que se trata de un tema privado. Esta percepción puede afectar negativamente la denuncia de una mujer porque se responsabiliza a las partes individualmente y se desconoce a la VD como un problema social.

Vinculado a lo anterior, surge el comportamiento del varón agresor y se repite en algunas respuestas la idea de que hay una diferencia entre las conductas hacia el interior del hogar y las conductas al exterior.

“La mujer lo describe como... ellos muy apagados, muy callado el autor, muy tranquilo, a los vecinos... son muy complacientes, nunca un problema y bueno, puertas para adentro es el demandante, “quiero, yo mando”. Como que el rasgo característico es ese. Me explico?” (Policía, 36 años)

“...yo en mi caso no me había dado cuenta que vivía con una persona violenta. Porque era un tipo sumamente amable, agradable, conquistador. Un tipo para afuera divino, divino vecino, entonces claro... no sé” (Mujer, 46 años)

Esta diferencia de comportamiento ante el ámbito público y el ámbito privado, también influye en la recepción de la denuncia, ya que las actitudes serenas del agresor invisibilizan la realidad al interior del hogar.

Al preguntar a los policías por el estado de ánimo de las mujeres, varios coinciden en que una de las características es el estado de confusión, el desorden en el relato e incluso la apatía,

“Sí, tenés de todo; la persona que viene tranquilamente y te explica algo que vos no podés creer o mejor dicho que crees pero no podés imaginar que sea lo que esté pasando. Una persona que viene llorando y no te puede explicar que fue lo que pasó. Te puede venir una madre que la hija fue violada por un padre o por el padrastro y la hija no asumir que eso es algo malo. Tenés de todo, las reacciones son desde la histeria al llanto, a completa disociación de lo que está ocurriendo” (Policía, 39 años)

“Casi siempre deprimida o nerviosa...” (Policía, 54 años)

“Llega, bueno son tantos casos, son diferentes, con cosas en común, pero también muy diferentes, no sé si se entiende, porque es difícil de explicar, tenés casos que quieren saber que va a pasar primero y te preguntan todo antes de hacer una declaración, otras que llegan al límite, desbordadas por la situación, con mucha angustia acumuladas de años y ese día explota y decide denunciar, otras que le cuesta hablar por vergüenza, lloran mucho, también quienes se desbordan con gritos o insultos y culpándonos por todo lo que no hacemos” (Policía, 27 años)

“Varía también en el tema de la edad. Si vienen... si los que vienen son jóvenes, es como que te vienen a contar la salida del sábado y te lo cuentan como si nada. Teniendo hijos de por medio o no, con una actitud prepotente y demandante, “quiero que me solucionen, que hagan esto”. Cuando viene una persona ya mayor, ya viene, yo creo que desgana, por el desamor primero, y después por el tema de tener que ver la realidad de llegar a ese punto de decir “tengo que hacer esto”. Por eso digo, varía mucho, no hay una gráfica estándar” (Policía, 36 años)

Si comparamos estas declaraciones con la visión que tienen los policías de los varones que denuncian VD¹², se puede observar que existen diferentes apreciaciones con respecto al género del denunciante y cómo se representa e influye la masculinidad del varón que denuncia y del policía que atiende,

“Sí, el hombre presenta mucho más la característica de VD porque recibe la agresión de la mujer. He visto denuncias de VD donde el hombre viene lesionado, ta, y a veces con temor de hacerla, porque el hombre tiene miedo de hacerla. E: ¿Miedo o vergüenza?: Vergüenza” (Policía, 54 años)

“Se toma de la misma forma, y el hombre no tiene tanto cohibimiento de que es escuche... no sé porque casi generalmente el que toma la denuncia, entonces lo que hablábamos hoy, una mujer capaz que pudiera tener algún ribete de vergüenza, pero no tanto. Pero ya el hombre no tiene eso... cuenta la situación, quiere que lo escuche. Bueno, vamos a hablar, vamos llamar, vamos a preguntar, a intervenir y después se verá que pasa” (Policía, 36 años)

Hay una clara percepción de parte de uno de los funcionarios, sobre el sentimiento que provoca en un varón, hacer la denuncia por VD. Esto se debe a que “lo natural” es que este tipo de denuncias sean hechas por mujeres, de lo contrario la masculinidad del varón se ve cuestionada. Asimismo, en el otro testimonio vuelve a surgir la idea de que una mujer que denuncia podría sentirse más cómoda ante una funcionaria policía, al mismo tiempo que un varón que denuncia, lo haría frente a un varón policía.

¹² Todos los policías entrevistados conocían denuncias de VD hechas por varones; es necesario dejar en claro que este aspecto necesita su propio análisis para determinar cuáles son las causas de estas denuncias ¿están basadas en una violencia de género? ¿en una desigualdad de poder?

Una característica de la masculinidad es la fortaleza y superioridad ante la mujer. En las siguientes respuestas de los policías se refleja este componente del género masculino, donde un varón no puede estar ante una situación que lo coloque en desventaja e inferioridad.

“Sí, es el mismo. Porque es una persona como cualquier otra. La única cosa que tal vez tenemos cuidado... como te lo explico, no porque sea hombre sino porque es mal visto por la sociedad, por otros hombres principalmente hacer ese tipo de denuncias, se siente muy incómoda la persona haciendo la denuncia en la seccional o en cualquier otro lado” (Policía, 39 años)

“A veces, en muchos lados, nosotros vemos el rol del hombre cuando es agredido, a nosotros nos parece... gracioso verdad? “pa, a este le pegó una paliza la mujer?”, pero tenemos que ver los dos puntos. Si la mujer es agredida, el hombre también es agredido, el hombre tiene vergüenza de venir y decir “mi mujer me pegó” (Policía, 54 años)

“El hombre cuando viene, es último recurso, es desesperación. Es cuando ya agotó todos los recursos, denigrarse como persona, perder pareja, perder la casa y cuando no le queda más...” (Policía, 36 años)

Estas situaciones son atípicas, por decirlo de algún modo, para los varones y ello genera reacciones diversas por parte de los policías. Pero lo que resulta realmente interesante, es cómo se utilizan determinados calificativos para describir el sentir del varón como si fuera algo exclusivo en este tipo de denuncias. ¿Acaso la mujer no siente vergüenza? ¿Acaso no es su último recurso? ¿No siente desesperación?

Otro elemento recurrente en varias entrevistas, es el que refiere a la falta de “pruebas físicas” para presentar en el momento de la denuncia. Al carecer de lesiones en el cuerpo que “avalaran” el hecho de violencia, muchas de las denuncias eran desestimadas,

“Porque me decían que no había ningún hecho de VD. Y digo “pero que están esperando” o sea que él me agarre de los pelos, me tire al piso, que yo venga con un ojo en la mano, o sea mi psicóloga, que estaba conmigo insistió y le aclaró que él era violento, él es de esta manera, ta, ta, ta...” (Mujer, 36 años)

“y me dice; “esto, esto es para juzgado de familia, esto no es un hecho de violencia”. Ahí como que me sentí totalmente desprotegida. Entonces le digo; “bueno pero a ver, en que forma yo tengo que venir. Si esto no es violencia, una persona que insulta no? (...). Entonces le digo; “pero a ver, entonces tengo que venir rota, toda desecha o muerta que no voy a poder hacerlo o en qué situación” ” (Mujer, 46 años)

Este tipo de declaración deja ver las resistencias que existen en cuanto a las denuncias de VD; por un lado, la dificultad de probar las acciones del agresor y entender que si no hay golpes, “entonces no es tan grave”, desestimando la importancia y repercusiones de los otros tipos de violencia.

Por otro lado, existe la creencia de que algunas mujeres exageran sus declaraciones o tergiversan los hechos para sacar provecho de la situación favorable hacia ellas, debido a la visibilidad del problema VD. Por lo tanto, si no hay violencia física, es difícil para el policía muchas veces, creer en la mujer,

Lo que sí ha pasado es que hay personas que vienen a denunciar un evento y resulta que es totalmente contrario a lo que pasa en la realidad. Entonces siendo un policía y siendo imparcial, la ley dice que yo tomo lo que viene, lo que vos me decís es palabra santa. Y luego viene la etapa de la investigación y resulta que era totalmente todo mentira, entonces la persona que denuncia nosotros hacemos fe, pero... “el hombre es siempre culpable” (Policía, 36 años)

Se puede ver en esta respuesta el *conflicto* que representa para el efectivo policial, el hecho de tener que “ser imparcial” y “saber” que el hombre siempre es culpable. Aquí hay claramente una solidaridad hacia su propio género masculino, que al parecer está siendo cuestionado y ha perdido ejercicio de poder.

Paradójicamente, un elemento fundamental que se observó en todas las respuestas de las entrevistadas mujeres, era su percepción de los tipos de VD. Para todas ellas, la peor violencia es la psicológica. Se expresa claramente su visión de este problema, los comentarios son contundentes,

“Para mí la psicológica. Porque la psicológica te va dejando una secuela tremenda, porque a la larga no sabes... demora mucho en curarse. Y demora en que vos encuentres repuestas capaz que más positivas, porque siempre te vas dando para tras, para atrás. Si la psicológica sin duda” (Mujer, 36 años)

“Es que el hombre muchas veces no se da cuenta, vos vez que... ahora que salí y que veo lo que es la violencia que generó y como te van de a poquito mermando lo que sos vos, lo que es tu autoestima, tu persona, que no sos capaz de esto y de lo otro. Pero es de a poquito, de a cuenta gotas y que después de ahí pasa que se apoderan de vos y vos ya tenés miedo de hacer y dejar de hacer, y que no te sentís capaz de nada” (Mujer, 42 años)

“La psicológica... porque te degrada en todo sentido. Si a vos te dan un trompazo te duele, pero después se va y vos podés mantener quien sos. Lo otro te degrada como persona, que no sos nadie y todo te da lo mismo. No sentirte capaz de hacer, de decir, de pensar” (Mujer, 42 años)

Aquí debe tenerse presente el concepto de violencia simbólica de Bourdieu presentado anteriormente como “...violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento...” (Bourdieu; 2007: 11). Los testimonios de estas mujeres dan cuenta de un lugar ocupado en la vida cotidiana, tanto por ellas, como por sus parejas, que habilitan intercambios simbólicos que para unas representan un disminución de

la valoración de sí mismas y para otros, un lugar de ejercicio de poder y control sumamente naturalizado. Claramente tiene que ver con la forma en que asumimos subjetivamente nuestra posición en el mundo y que hacen a una masculinidad o feminidad específica.

Por otra parte, se reafirma también en los testimonios, la idea de que existen grupos de personas que presentan debilidad frente a otros,

“Creo que las mujeres ejercen otro tipo de violencia, más psicológica. Siempre la violencia se ejerce sobre el más débil, el hombre sobre la mujer, la mujer sobre los hijos, sobre el adulto mayor. Siempre traslada al más débil, se va corriendo y cada uno a su manera la va ejerciendo. En la mujer es menos física que en el hombre, pero sí la ejerce” (Policía, 39 años)

“Y qué te puedo decir! Se ve... es como te explicaba, todo, todo... es un rol que se absorbe, tanto en el hombre como en la mujer. A veces, la mujer no al hombre, sino al niño. Se descarga con los hijos, la violencia está integrada en todo, en la pareja y en los niños, verdad?” (Policía, 54 años)

Algo fuertemente instaurado en nuestra sociedad, es la creencia de que existen seres más débiles y esto establece una escala jerárquica: varón – mujer – niños/as – adultos mayores, como se mencionó anteriormente, esto se basa en la estructura patriarcal de nuestra sociedad (Tommasino; 1997). Y si existen seres más débiles o se los protege, o se los domina. Es interesante cómo aparece en estas respuestas el hecho de que las mujeres “descarguen” la violencia sobre sus hijos e hijas; parece que esto se debe a una impotencia para hacer frente a la fuerza del varón.

Esta idea arraigada en las percepciones de mujeres y policías, relaciona la violencia con debilidad y al policía con un rol protector y no se tienen en cuenta por ejemplo, aspectos vinculados a la generación y el respeto de los derechos humanos de todos los integrantes de la familia.

La VD es caracterizada por diversos aspectos; en este apartado se pudieron observar varios de ellos transversalizados por las percepciones del concepto de masculinidad que tienen los entrevistados y cómo ello va determinando el sentido que tiene la denuncia para las mujeres y los policías.

f) La Policía como institución jerárquica y con poder

La Policía es una institución marcadamente jerárquica y como toda organización tiene sus peculiaridades. Esta jerarquía establece relaciones de poder entre quienes ocupan los cargos de más alto nivel y los subalternos. La carrera policial en nuestro país varía en tiempo, entre 6 meses y 4 años. El personal de base, es decir los oficiales uniformados que se ven en la calle, tiene una capacitación de 6 meses o menos, dependiendo del requerimiento de efectivos según las circunstancias sociales y políticas. Por otra parte, se puede optar por aspirar a los cuadros superiores, lo que implicaría una capacitación de 4 años; como lo expresa Rafael Paternain (2008), “en términos generales, hay dos caminos para integrarse a la policía: como aspirante a los cuadros subalternos (es decir, el personal de base) con una formación profesional que ronda los seis meses, o como aspirante a los cuadros superiores (en esencia, el personal con fuerte capacidad de mando y control) con un sustento académico de corte universitario de cuatro años. En tanto el grueso de la plantilla de personal integra los cuadros subalternos con una participación del 90% de los efectivos, son pocos los aspirantes que pujan por un lugar para formarse en la Escuela Nacional de Policía como oficial” (Paternain; 2008: 132). Asimismo, el porcentaje de mujeres que ingresan a la institución es muy inferior al de varones -aproximadamente un 20% (Paternain; 2008)-, esto claramente responde a la consideraciones de roles de género, donde la imposición del orden y la fortaleza para hacerlo, son constitutivos del rol del varón. Históricamente las organizaciones encargadas de la fuerza y la represión han estado constituidas por varones en todos sus niveles; la incorporación de la mujer en estos ámbitos es bastante reciente y no exenta de dificultades. Por lo general, aquellas mujeres que ingresan al cuerpo policial deben enfrentarse a un mundo con un fuerte componente masculino y machista, al cual deben adaptarse, muchas veces “endureciéndose” ellas mismas.

En lo que refiere al análisis institucional, la evidencia empírica que se observó y que tiene que ver con los niveles de jerarquía dentro de una institución, es el ejercicio de poder entre los propios funcionarios policías,

“En la seccional X, en la Unidad Especializada no. Pero el tipo me persuadió todo el tiempo para que yo no la hiciera. Pero en la X una muchacha dijo; “bueno ta” consultó allí, no sé, supongo que con el superior. Y dijo; “bueno ta, te la vamos a tomar” (Mujer, 46 años)

“En el caso de la especializada, yo buscaba a la mujer que estaba ahí para que me apoyara y nada todo el tiempo habló el hombre y que no me haya tomado la denuncia se nota clarito el lugar de poder que él ejerció” (Mujer, 46 años)

En estas respuestas se puede observar cómo existen determinados mecanismos de funcionamiento interno institucional que habilitan o no, a una buena recepción de la denuncia.

Asimismo, otro hallazgo de las entrevistas se vincula a la falta de autonomía que tienen los funcionarios policiales. Todo aquello que ingresa al ámbito de una seccional, inmediatamente debe ser elevado al juez de turno a la espera de una resolución,

“Siempre se registran todas las denuncias, sean o no de VD. Nosotros no determinamos si la denuncia es válida o no, eso lo determina un juez” (Policía, 39 años)

“Porque sacar al autor lo hace el juez, lo hace a través de nosotros, pero el que dispone es el juez. Nosotros tomamos la denuncia y comunicamos al juez” (Policía, 39 años)

“Antes de irse la persona, cuando hace la denuncia, si es grave, el juez determina automáticamente. El juez determina si se da medida cautelar, si se detiene al autor. Eso lo determina solamente el juez” (Policía, 54 años)

Esta falta de autonomía responde a un sistema de justicia particular, que requiere de ciertos caminos para otorgar transparencia y eficacia. Pero por lo general, esto refuerza la idea de que la Policía no actúa eficientemente, ya que existen demoras para tomar las medidas correspondientes. En varias entrevistas se pudo percibir que los entrevistados consideran que hay una concepción muy negativa de su quehacer. Incluso en las respuestas de las mujeres se puede comprobar ese sentir de los policías,

“En el sector policía. Lo que puedo decir es que; no sé qué tipo de gente entrenan y que tipo de gente toman. Cuando yo quise empezar a trabajar de policía no me tomaron. Me dijo la muchacha que era por mi altura, me midió. Cuando vi entrar a una que era más chica que yo. No sé, como que las personas no tienen las cosas claras cuando empiezan a laburar ahí” (Mujer, 36 años)

“Entonces acá hay un problema interno gravísimo le digo o no preparan bien a la gente. La gente que esta acá no sabe lo que hace y hace que se trastoque todo lo que uno viene... en realidad uno viene por una cosa y termina dando veinte mil vueltas” (Mujer, 36 años)

Por otra parte, la jerarquía trasciende la organización interna de la institución ya que la Policía es utilizada para establecer el orden en la sociedad, y está legitimada para ello a través del uso de la coacción y la fuerza si es necesario. Como tal, la Policía está encargada de mantener el orden social a través de

“...la prevención y la represión del crimen, la búsqueda y captura del delincuente, el mantenimiento del orden público conformemente a los principios del derecho, la aplicación de las leyes y el control del tránsito” (Rico y Salas; 1988: 63).

La institución policial se enmarca en lo que podría decirse que son los aspectos negativos de una sociedad, ya que debe enfrentar los problemas de la seguridad y la criminalidad. Esto determina la formación de su personal y una cultura interna que debe responder ante dichos problemas y ante las demandas sociales y políticas. “Diversos autores consideran que la Policía es una subcultura en el seno de la sociedad global. Ello es debido, entre otras razones, a las funciones específicas que les son encomendadas, a su estructura paramilitar y al espíritu de cuerpo que prevalece dentro del servicio, a los criterios casi idénticos que sirven de base para el reclutamiento y selección del personal y a la manera uniformizada de reaccionar ante el medio circundante. El aislamiento social de la Policía constituye una de las consecuencias más importantes y negativas de la existencia de tal subcultura policial” (Rico y Salas; 1988: 77). Este aislamiento también está marcado por la percepción de la sociedad sobre la labor policial, mezclada con la poca capacitación o la suposición de corrupción como algo cotidiano. También por los reclamos que se hacen al cuerpo policial y a la institución en sí, que no tienen coincidencia con los niveles de exigencia para el ingreso a la Escuela Nacional de Policía, y tampoco con las condiciones salariales de los efectivos.

Dentro de este marco general se encuentra la VD; uno de los problemas que se planteaba, era que en nuestro país la VD no fue considerada como un delito hasta que se integró al Código Penal a través del artículo 321 bis en el año 1995¹³; anteriormente se entendía en conflictos intrafamiliares cuya resolución se trataba de encontrar justamente al interior de la familia. Hoy existe una ley que reglamenta las situaciones de VD y permiten a los funcionarios policiales, al menos teóricamente, tener un marco de referencia para comprender y actuar (Ley 17.514). Particularmente, este delito, como tal, se ha comenzado a tratar por parte de los efectivos de forma relativamente reciente y “lo institucional” tiene su peso ante la recepción de la denuncia.

¹³ Este artículo del Código Penal, si bien representó un avance en el tema, está muy lejos de contemplar integralmente a la VD como un problema de seguridad pública.

Sin embargo, es importante destacar que el proceso de trabajo en VD se inicia con la creación de la primer Comisaría de la Mujer y la Familia en la órbita de la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, el 25 de noviembre de 1988. Esto permitió la incorporación de un grupo significativo de mujeres policías en tareas ejecutivas, lo que constituyó una nueva experiencia para la institución policial (Guía de procedimiento policial; 2011).

A través de estos cambios estructurales institucionales, la VD es tomada como un problema que involucra a toda la sociedad en su conjunto y por lo tanto se busca dar respuesta a través de la policía, definiendo una clara política en materia de atención a la VD. Junto con el MIDES, se elabora por primera vez una guía de procedimiento policial para abordar la VD, la cual se ha ido actualizando a lo largo de los últimos años (Ediciones 2008, 2010, 2011). Esta guía deriva en la Ley 18.315 de Procedimiento Policial.

Una de las incorporaciones fundamentales que ha tenido el Ministerio del Interior, fue la creación de la División de Políticas de Género cuya misión es “aportar al diseño, evaluación y monitoreo de políticas institucionales con perspectiva de género; promoviendo estrategias de igualdad de oportunidades y derechos para hombres y mujeres asesorando, asistiendo y acompañando a las Jefaturas de la Policía Nacional y a las Direcciones Nacionales y en continua articulación con otras instituciones vinculadas a la temática” (Guía de procedimiento policial en Uruguay. Actuaciones en Violencia Doméstica contra la Mujer; 2011). A partir de esta incorporación, se han comenzado a implementar cursos de capacitación en género, aun cuando la formación policial específica y sistemática en VD es aún un tema pendiente, debido a la falta de posibilidades de profundizar en tiempo y especificidad de los cursos, por la escasez de recursos humanos y/o económicos.

Por otra parte, y como lo expresa Paternain (2008), “uno de los mayores retos existentes para cualquier organización es contar con los recursos apropiados para cumplir con los objetivos. Por tanto, la pregunta que se hacen los diseñadores de las políticas en materia de recursos humanos es qué requisitos exigir y cómo seleccionar al personal. Esto claramente se relaciona con otros factores: la retribución a cambio de las tareas, el nivel de exigencia

de la función, las perspectivas de desarrollo personal, los riesgos a que se expone la profesión, la estabilidad laboral, el prestigio profesional y un conjunto adicional de elementos que los oferentes de las prestaciones personales consideran a la hora de solicitar empleo” (Paternain; 2008: 134). La preparación de los policías sobre el tema VD no supera las 20 horas¹⁴, lo cual es entendible, siendo que el curso para ser Policía tiene una duración de 6 meses o a veces menos; esta preparación incorpora los elementos que presenta la ley y también algunas consideraciones de género. Pero evidentemente no es posible deconstruir en 20 horas todas aquellas suposiciones sobre los roles de género, que han sido incorporadas estructuralmente a lo largo de la vida de cada funcionario y de la propia denunciante.

Todos estos elementos que se han incorporado en los últimos años dentro de la Jefatura de policía, son fundamentales para ofrecer una mejor atención a las situaciones de VD por parte de quienes son generalmente, el primer recurso de muchas mujeres. Sin embargo, en la práctica existen dificultades, como se ve en los siguientes comentarios. Existen cursos sobre atención en VD, incluso actualmente se ha incorporado una materia en la Escuela de Policía, pero ello no garantiza una mayor eficacia en la recepción de la denuncia,

“Para mí sí... lo que pasa que una cosa es lo que se da en la teoría y otra es lo que pasa en la realidad. A mí me pareció que estuvo bueno el curso y me sirvió pila, pero al momento de aplicarlo, yo puedo ser físico nuclear, pero si me toca cuidar la puerta, tengo que cuidar la puerta” (Policía, 36 años)

“Sí. No me acuerdo qué cursos, pero tuve atención a víctimas de violación y de VD. Ahora en el pasaje de grado dimos un poco” (Policía, 36 años)

“Mira... se nos lleva a talleres donde gente de Facultad de Psicología, Asistente Sociales, gente de la salud, nos da cursos o charlas dependiendo del tiempo o la duración” (Policía, 39 años)

“¿Tuviste alguna preparación por parte del Ministerio para atender denuncias por VD?: No, no. ¿Pero sabés si hay?: Sí. Pero yo... lo aprendí todo en la calle, observando, mirando. Los años a uno lo llevan a aprender” (Policía, 54 años)

“Sí. Un poco consiste en concientizar lo que es VD, en que entendamos qué es y qué no es VD. Que no necesitan cohabitar, por ejemplo, que... si tuvieron un vínculo sentimental y ya no lo tienen, es VD. Poder determinar qué es lo que está adentro de los parámetros de VD. Y del tipo de atención que se debe brindar, que no es igual a otro tipo de denuncias. Ahora se da en la Escuela Nacional a todos los policías, pero yo lo hice por fuera” (Policía, 40 años)

¹⁴ Este dato fue proporcionado por la Cabo N. Rodríguez, de la División Políticas de Género del Ministerio del Interior, quien participa de los cursos de género que brinda la Institución.

“Realmente no, si hay un programa que se está haciendo para los funcionarios, pero a mí no me tocó. Personalmente fui a unas clases en el centro Comuna Mujer, el que está pegado a canal 12, allí, si lo hice en forma personal y como logro para mí, para poder brindarle una mejor atención al público que vienen a realizar la denuncia” (Policía, 27 años)

“No... nos dan la orden... nos anotan en realidad o nos mandan a pedir porque cuando salimos para la oficina acá, que nos sacaron... primero nos pusieron para cubrir la oficina, y después como faltaba gente nos mandaron a un curso y como ya nos mandaron a ese, y como ya salió todo el combo este... de Mi Comisaría, eran varios cursos y tuvimos que ir a todos y ahí fue que nos capacitaron” (Policía, 22 años)

Existe un compromiso real desde la institución policial para incorporar políticas de género que signifiquen un cambio en la atención de los funcionarios. De todas formas, se observa en las respuestas de los policías que los cursos sobre VD son aleatorios; aún no se ha podido implementar de forma generalizada y eficaz todo aquello que hace a una mayor comprensión de la VD como problema social. Menos aún, se ha podido incorporar a la masculinidad o al género como tema de discusión y análisis reflexivo.

A modo de síntesis, como se mencionaba anteriormente la institución policial está basada en escalas jerárquicas y para tomar decisiones hay que respetarlas; a su vez representa en muchas ocasiones aspectos negativos de la sociedad, lo cual la lleva a mantener un aislamiento social y a tener su propia subcultura; asimismo, se trata de una organización fuertemente masculinizada. Debe entenderse entonces, a la VD enmarcada en esta institución, con estas características, para comprender las dificultades que deben enfrentar aquellos actores sociales que intentan incorporar una perspectiva de género en la atención de las denuncias. Dificultades que tienen que ver con falta de recursos humanos y financieros, pero también con resistencias personales y grupales.

CAPÍTULO III**III.1 Evaluación del proceso de trabajo de campo**

En primer lugar, es pertinente reflexionar sobre el proceso de trabajo empírico. Contrariamente a lo que se esperaba, fue relativamente sencillo coordinar las entrevistas con los policías; en este caso, se elevó un pedido formal a Jefatura de Policía y desde allí se dio la “orden” a las seccionales para que los entrevistados estuvieran disponibles; asimismo, los entrevistados fueron seleccionados por los comisarios y subcomisarios de cada seccional y no al azar. Esto da cuenta de la estructura de la institución policial y de su jerarquización, ya analizadas anteriormente. Para coordinar las entrevistas con las mujeres que habían realizado alguna denuncia en seccionales policiales, fue necesario, además del pedido formal a la IM, que las técnicas encargadas de las distintas Comunas evaluaran la posibilidad de cada mujer para *exponerse* a una entrevista de este tipo.

Por otra parte, se puede evaluar positivamente las entrevistas en sí, ya que las preguntas fueron en general bien comprendidas. Se pudieron encontrar grandes diferencias en cuanto a los discursos de tres policías que no tenían formación específica y otro que se desempeñaba como policía comunitario; este último tendió a dar respuestas más amplias y con mayor conocimiento en cuanto al concepto de género. Asimismo, algo que se pudo percibir en las entrevistas fue la buena disposición de cada individuo para contestar las preguntas, incluso se observó que la entrevista conformó un “desahogo” para algunos policías sobre todo en lo que refiere a la mala percepción que tiene la ciudadanía sobre su trabajo y los pocos recursos con los que ellos cuentan para realizarlo.

Además, es necesario tener en cuenta que las mujeres entrevistadas se encontraban en un proceso de trabajo a través de la Comuna. Se pudo observar que en general sus discursos estaban permeados por el apoyo psicológico y social, así como por los cursos a los cuales asisten.

Estos elementos no van en detrimento o a favor, sino que deben ser tenidos en cuenta para contextualizar el trabajo empírico que requirió esta monografía.

III.2 Reflexiones finales

Esta monografía pretendió dar cuenta de cómo afectan las percepciones y valoraciones sobre la masculinidad que tienen los funcionarios policiales y las mujeres que denuncian situaciones de VD -en el momento de la denuncia en la seccional policial-, para contribuir a una mejor comprensión y conocimiento de esta dimensión de las situaciones de VD.

Las entrevistas realizadas para este documento permitieron profundizar sobre muchos aspectos de la relación denunciante–policía y también permitieron sustentar las hipótesis planteadas en relación al tema¹⁵.

En primer lugar, los hallazgos permiten afirmar que en la actual realidad, los estereotipos de género se mantienen fuertemente en el imaginario social, aun cuando existen cambios importantes. Pero estos cambios tienen más peso a nivel discursivo que en los hechos. Cada individuo construye su subjetividad en relación al otro, la VD es un tema de violencia de género y en este caso, policías y mujeres se posicionan y comprenden al otro en relación a los roles de género. El lugar que ocupan las mujeres, tanto desde su propio posicionamiento, como del de los policías, es el de un lugar pasivo donde no son reforzados sus derechos y posibilidades de cambio; este lugar pasivo tiene su sustento histórico en las relaciones patriarcales entre mujeres y varones.

Se pudo observar en las entrevistas que las explicaciones de las situaciones de VD se concentran más hacia estos roles y no desde una perspectiva de violación de los derechos humanos. Esto responde a la falta de reflexión crítica en la que se sumergen los individuos en su vida cotidiana. Claramente se vio en el análisis el lugar que ocupa cada género, por ejemplo en lo que refiere a la construcción de la masculinidad a través de los aprendizajes que se tienen desde la niñez y que son fundamentales para el comportamiento adulto. El varón aprende que debe ser fuerte y esto se ve sobredimensionado en el caso

¹⁵ Ver Anexo I - página 59

de los policías, que ante la sociedad e incluso ante sus compañeros no pueden mostrar debilidad. Esto va de la mano de la idea de virilidad del varón –idea que se vio afirmada en los discursos de policías y mujeres–; una virilidad que se demuestra por actitudes corporales y formas de resolución de conflictos, asociadas a la agresividad. Otro ejemplo que se pudo observar en el análisis, sobre cómo se configura la masculinidad, refiere a la identidad de género laboral sobre la cual se adjudican poderes de decisión y control del varón sobre la mujer. Varias de las respuestas dadas sobre este aspecto, deja ver que policías y mujeres entienden que la VD está sujeta al lugar que ocupa el varón y la mujer en el espacio productivo.

Estos elementos refuerzan la idea de dominación del varón como característica intrínseca a su género, y se observa claramente en los discursos de los entrevistados. Esta dominación está presente y naturalizada diariamente en la atención de los funcionarios policiales a mujeres en situación de VD, tanto en lo que refiere a la naturalización del poder del agresor, como en la dominación que ejercen los funcionarios a la hora de la recepción de la denuncia.

Por otra parte, la información que las mujeres brindan durante la denuncia está influenciada por el género masculino del policía que la atiende, varios testimonios dan cuenta de incomodidad ante un policía varón. Asimismo, los policías reconocen esta influencia sobre la denuncia. Esto confirma nuevamente, la forma en que las personas se posicionan y reaccionan con respecto al otro, en este caso, al otro género. En este sentido cabe interrogarse cómo asumen la masculinidad los policías y las mujeres denunciantes; en principio, pudo observarse que el efectivo policial ocupa un lugar de poder y control, los policías tienen muy presente que no pueden presentar una imagen de debilidad, esto da cuenta de su masculinidad. Se pudo observar en las entrevistas cómo opera la subjetividad respecto a la posición dominante de los varones sobre las mujeres al momento de enfrentarse en la seccional policial y qué tipo de interrogantes y respuestas se dan en base a esta percepción. Además, el abordaje de la denuncia que ofrecen los policías está permeado por su lugar en el espacio social, esto se puede observar en el tipo de respuestas que muchas veces están vinculadas a tratar de solucionar el problema al

interior de la familia, colocando a la mujer como propiedad del varón dentro de una relación de pareja y desconociendo que su situación se explica por su condición social de género. Estas estructuras profundamente instaladas del poder como superioridad del varón y el poder como jerarquía intra e intergénero perpetúan las situaciones de VD porque obstaculizan su comprensión.

Por último, un tema pendiente es la formación sólida de los policías en general, y para la atención de denuncias de VD en particular. Las entrevistas arrojan información acerca de la falta de reflexión de los policías sobre las situaciones de VD; esto es consecuencia directa de la formación que reciben las personas a lo largo de su vida, atravesadas por fuertes condicionamientos de roles de género. Asimismo, estos roles se ven reforzados en la institución policial, por tratarse de una organización masculinizada y machista. Se reconoce que existe un gran esfuerzo por parte de la División de Políticas de Género en generar un cambio, pero al momento resultan insuficientes. Sería necesario en primer lugar, un mayor compromiso estatal sobre los temas referentes a Género; asimismo, que se invirtieran más recursos humanos y financieros para atender un problema que es mayor a lo que puede visualizarse cotidianamente.

Varias interrogantes pueden plantearse a razón de lo analizado en esta monografía: ¿Cuál debería ser el rol del funcionario policial? ¿Sería posible un cambio profundo en la concepción que tienen sobre los roles de género, desde la formación institucional?, ¿Cuáles serían las estrategias para la atención, si las mujeres y los policías pudieran traspasar estos condicionamientos de género al momento de tramitar una denuncia? ¿Cuáles serían los resultados del trabajo policial?

Los elementos analizados y las interrogantes que quedan abiertas son parte de un problema vigente y apremiante que muchas mujeres y varones viven cotidianamente y que necesita de respuestas adecuadas e integrales que tengan presente la condición de ciudadanía y los derechos humanos de las personas.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, R. Fassler, C. (1994). ¿Qué hombres? ¿qué mujeres? ¿qué familias? En *Familias Siglo XXI* – Isis Internacional. Santiago. Chile
- Amorín, D; Graña, F; Güida, C; Rondán, J. (2009): *El papel de los varones en el diseño e implementación de estrategias para la atención de la violencia basada en el género, en el contexto de la Reforma del Sistema de Salud en Uruguay – MSP/UNFPA/Programa Nacional de Salud de la Mujer y Género*. Montevideo, Uruguay
- Amorín, David (2007): *Adulterio y masculinidad* – Ed. Psicolibros. Waslala. Montevideo
- Badinter, Elizabeth (1993): *XY: La identidad masculina* - Ed. Alianza. Madrid
- Batthyány, K. (2011): *Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial* – CSE. Udelar. Montevideo
- Beato, Claudio (2001): Acción y estrategia de las organizaciones policiales En *Policía sociedad y Estado: Modernización y reforma policial en América del Sur* – Ed. CED. Santiago de Chile
- Blanca, Cristina (1997): *Violencia doméstica en España: la experiencia española y europea en Violencia doméstica: hacia un sistema nacional de prevención y asistencia* - Ministerio de Educación y Cultura. Montevideo, Uruguay
- Bonino, Luis (2008): *Comprometiendo a los hombres con la igualdad de género. Diseño, planificación y desarrollo de intervenciones dirigidas a hombres* – Ed. Éride Promueve. Madrid, España.
- Bonino, Luis (2001): *Los varones frente al cambio de las mujeres* – Centro de Estudios de la Condición Masculina. Madrid
- Bonino, L.(1995): *Micromachismos: la violencia invisible en la pareja* En *Violencia Masculina en la pareja* - Buenos Aires: Paidós
- Bourdieu, Pierre (2007): *La dominación masculina* – Ed. Anagrama. Barcelona
- Burín, M.; Meler, I (2000): *Varones. Género y subjetividad masculina* – Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Buttler, J. (2007): *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* – Paidós. Barcelona

Castel, R. (2010): El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo – Fondo de Cultura Universitaria. Buenos Aires

Castells, M. (1997): *La era de la información. Vol. II* - Alianza. Madrid.

Connell, R (1997): La organización social de la masculinidad En: Valdés, T y Olavarría, J. (eds.) *Masculinidad/es. Poder y crisis* - Ediciones de las mujeres N° 24. Santiago: Isis Internacional – FLACSO. Chile

Dutton, D. (2004): *El golpeador* – Ed. Paidós. Buenos Aires.

Garda, R. (2006): La violencia masculina en la relación de pareja en la Ciudad de México. Análisis desde la perspectiva de género y desde la estructuración En Garda, R. y Huerta, F. *Estudios sobre la violencia masculina* – Indesol. México.

Garda, R. (2006): “Aquí por lo menos yo toco pared, y está muy dura...” *Mujeres, hombres e instituciones ante el trabajo con la violencia masculina en el hogar* – Hombres por la equidad. Centro de intervención con hombres e investigación sobre género masculinidades, AC

Graña, François (2004): *Patriarcado, modernidad y familia: ¿ocaso o renovación de la civilización androcéntrica?* – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Udelar. Montevideo, Uruguay

Kimmel, Michael S. (1997): Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En Valdés, T y Olavarría, J (eds.) *Masculinidad/es. Poder y crisis* - Ediciones de las mujeres N° 24. Santiago: Isis Internacional – FLACSO. Chile

Loureiro, R. (2003): *Lo que pasa en casa. De la violencia no se habla* – Ed. Psicolibros. Montevideo.

Olavarría, José (2009): La investigación sobre masculinidades en América Latina En Toro -Alfonso, José (ed) *Lo masculino en evidencia: investigaciones sobre la masculinidad* - Publicaciones Puertorriqueñas. Editores y Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico. Pág. 315 -344.

Paternain, Rafael (2008): *Panorama de la violencia, la criminalidad y la inseguridad en Uruguay Datos, tendencias perspectivas* - PNUD, Uruguay

Rico, José y Salas, Luis (1988): *Inseguridad ciudadana y policía* – Ed. Tecnos S.A. Madrid

Scott, Joan (1996): El género: una categoría útil para el análisis histórico En Lamas, M. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* – PUEG, México.

Sorj, Bila (1997): Género y violencia doméstica: una perspectiva sociológica *En Violencia doméstica: hacia un sistema nacional de prevención y asistencia* - Ministerio de Educación y Cultura. Montevideo, Uruguay

Teubal, Ruth (2002): *Tercer sector en Violencia familiar, Trabajo Social e instituciones* – Paidós SAICF. Buenos Aires, Argentina

Tommasino, Alicia (1997): *Derechos humanos, género y violencia doméstica* – Centro de Estudios para el Desarrollo. Santiago de Chile.

Tuana, A. y Samuniski, F. (2005): *Violencia doméstica e incidencias en Políticas Públicas* – Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y sexual. Montevideo.

Fuentes documentales

- Ley 17.514 – Ley de Violencia Doméstica en Uruguay
- Ley 18.315 – Procedimiento policial
- Guía de procedimiento policial en Uruguay. Actuaciones en Violencia Doméstica contra la Mujer – 2011
- Protocolo de atención para los servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia doméstica – INMUJERES – 2010
- www.minterior.gub.uy

Anexo 1 – Diseño Metodológico

Teniendo presente los objetivos planteados para esta investigación, se plantea un estudio de nivel descriptivo-explicativo, de tipo cualitativo y diseño no experimental. Se trata de una investigación que combina información de fuentes primarias y secundarias.

El primer paso fue la revisión bibliográfica para buscar antecedentes sobre el tema planteado. Por otra parte, lo que configurará el cuerpo central de la investigación, será la realización de entrevistas semiestructuradas¹⁶ a:

- Funcionarios policiales varones que hayan atendido denuncias de mujeres víctimas de VD y
- Víctimas de VD que hayan realizado al menos una denuncia en seccionales policiales de Montevideo.

Esta etapa tendrá un carácter cualitativo y estará centrada en una perspectiva interaccionista simbólica, buscando comprender los procesos a través de la comunicación entre los actores protagonistas en esta temática y cuál es el sentido que le dan a la acción social del otro, en base al significado que tienen de los distintos símbolos presentes en nuestra cultura.

Objetivos

El objetivo general que se plantea es:

- Contribuir al conocimiento sobre la atención de denuncias de VD por parte de los efectivos policiales de la ciudad Montevideo en el año 2013, desde una perspectiva de la construcción de la masculinidad.

Asimismo, los objetivos específicos son:

- Conocer cómo influyen las percepciones y valoraciones sobre el concepto de género de los funcionarios policiales y las denunciantes, en la atención de la denuncia por situación de VD.

¹⁶ Entrevista semiestructurada: el investigador dispone de una serie de temas que debe trabajar a lo largo de la entrevista, pero puede decidir libremente sobre el orden de presentación de los diversos temas y el modo de formular la pregunta” (Batthyány; 2011: 90)

- Problematizar las determinaciones sociales, culturales e históricas, como elementos determinantes de la masculinidad.
- Investigar las posibles relaciones de poder entre funcionarios y denunciante y cómo afectan éstas a la propia denuncia.
- Contribuir en el avance de conocimiento, desde una perspectiva de género, sobre la atención a víctimas de VD.

Resultados esperados en función de los objetivos específicos:

- Ofrecer una caracterización general sobre el tipo de percepciones y valoraciones que funcionarios y mujeres hacen sobre la VD, basados en su condición de género.
- Caracterizar aquellos elementos que se configuran como determinantes de la masculinidad.
- Ofrecer una caracterización de aquellos elementos que determinan diferencias de poder entre funcionarios y denunciante.
- Ofrecer datos que ayuden a la comprensión y mejor atención de víctimas de VD, por parte de los operadores sociales vinculados a la temática.

Sistema de hipótesis

- El cambio en los discursos sociales que promueven una igualdad de género, no se ve reflejado en la primera instancia de denuncia ante las situaciones de VD, lo que preserva las desigualdades y estereotipos de género.
- Las percepciones y valoraciones de género de los sujetos protagonistas de la relación denunciante-receptor, influyen en las respuestas que cada uno ofrece durante la instancia de denuncia.
- Los agentes policiales no reciben una formación académica sostenida en el tiempo, con contenidos de calidad y, por lo tanto, operan la recepción de la denuncia con estereotipos de género, lo cual podría pautar una forma de revictimización de la denunciante.

Dominio Empírico

Para la investigación se tomaron como dominio empírico cuatro

seccionales policiales. El criterio para la elección de las comisarías se basó en la división de la ciudad en cuatro zonas, pretendiendo dar cuenta de una mayor heterogeneidad de las áreas geográficas donde se realizaron las entrevistas.

También se incluyen dentro del dominio empírico, cuatro Comunas Mujer que brindan atención a mujeres en situación de VD, dentro de las zonas delimitadas para las seccionales. La elección de las Comunas responde a una estrategia de captación de mujeres que cumplieran con los criterios para la realización de las entrevistas.

Selección de las unidades de análisis

Para la selección de las unidades de análisis (funcionarios/as policiales, mujeres víctimas de VD), los criterios de inclusión han sido:

- Ser mayor de 18 años.
- Agentes policiales que se desempeñen en las comisarías y/o UEVD seleccionadas.
- Mujeres que realizaron al menos una denuncia por VD en seccionales policiales y/o UEVD.

Anexo 2 – Pautas de Entrevistas

Pauta de entrevista a policías

- ¿Cuántos años tiene? ¿Cuál es su grado? ¿Hace cuánto trabaja como policía?
- ¿Con qué frecuencia se reciben denuncias por VD?
- ¿Dónde se recibe la denuncia? ¿Hay un lugar específico para que la mujer explique la situación?
- ¿Existe algún protocolo que usted deba seguir para atender denuncias de VD?
- ¿Es posible ajustarse siempre a ese protocolo?
- ¿Siempre se registran todas las denuncias de VD? ¿Cuál es el criterio?
- ¿Cómo se registra la denuncia?
- ¿Qué trámite está previsto una vez que se registra la denuncia?
- ¿Si el supuesto agresor se presenta en el momento de la denuncia qué se hace?
- ¿Con qué herramientas sentís que contás como policía, para atender las situaciones de VD?
- ¿Tuvo alguna preparación de parte del Ministerio para atender denuncias de VD?
- ¿En qué consiste? ¿Qué temas se dan?
- ¿Considera que fue suficiente?
- ¿Le sirvió para tu trabajo diario en atención en VD?
- ¿Qué sugerencias e indicaciones se les hace a las denunciantes?
- ¿Cuál te parece que es el rol de la Policía en la atención de VD?
- ¿Nos puede describir el momento en que una mujer llega a hacer una denuncia por VD?
- ¿Cómo es ese momento? ¿Qué tipo de declaraciones hace? ¿Qué tipo de preguntas hace usted?
- Por lo general ¿cuál es el estado anímico de la mujer?
- ¿Cómo describe la mujer al agresor?
- ¿Por qué crees que el varón se comporta así?
- ¿Tu puedes detectar si una persona es o podría ser violenta? ¿En qué lo ve?
- ¿Cómo se siente recibiendo este tipo de denuncias? ¿Se siente preparado?
- ¿Considerás que el procedimiento es correcto? ¿Le agregarías o sacarías algo?
- ¿Qué tipos de VD se denuncian generalmente?
- ¿Desde su lugar de varón, no de policía, piensa que los varones que son violentos pueden cambiar? ¿Por qué?
- ¿Es la violencia una característica propia del varón? ¿Por qué? ¿En qué lo ve?
- ¿Ser varón o ser mujer, nos hace más o menos violentos? ¿En qué lo ve?

¿Se logra algo siendo violento?

¿Sentís que la mujer obtiene algún beneficio de una situación de violencia?

¿Por qué pensás que se da la VD?

¿Crees que la VD va a existir siempre o que vamos a cambiar como sociedad?

¿Qué le parece sobre que las denuncias por VD generalmente son hechas por mujeres?

¿Creés que la mujer tiene posibilidades de hacer frente a su situación?

¿Recibió denuncias de VD por parte de hombres? ¿Presentan las mismas características? (si la respuesta es sí, ¿Procedió de la misma manera que cuando toma la denuncia a una mujer? si la respuesta es no, preguntar ¿Por qué?)

¿Qué reflexión general y o valoración le merecen las situaciones de VD que usted ha registrado?

Pauta de entrevista a mujeres

¿Qué edad tenés?

¿Qué te motivó a realizar la denuncia? ¿Fue la una única vez?

¿En dónde te tomaron la denuncia? ¿Había algún lugar específico para ello?

¿Tenías algún conocimiento sobre la forma en que se debía atender tu denuncia?

¿En el momento de la denuncia te informaron tus derechos de forma clara?

¿Conocés cómo se tramita posteriormente tu denuncia?

¿Te hicieron algún tipo de sugerencia e indicación? ¿Cuáles?

El funcionario que te atendió ¿era varón o mujer?

¿Cómo te sentiste ante el funcionario/a policial?

¿Te hubieras sentido más cómoda si te hubiera atendido una mujer policía? O ¿Te hubieras sentido igual se te hubiera atendido un varón policía? ¿Por qué?

¿Te sentiste comprendida?

¿Se te trató con respeto?

¿Podés describir ese respeto?

¿Cómo fueron las actitudes del funcionario que te atendió?

¿Te resultaron claras las sugerencias e indicaciones que te le hicieron? ¿Qué opinión te merecen?

¿Considerás que en la denuncia se atendió de forma adecuada tu situación?

¿Qué esperabas que sucediera luego de la denuncia?

¿Conocés situaciones de denuncia de VD realizada por varones? ¿Qué opinás sobre los varones que denuncian situaciones de VD?

¿Qué te parece sobre que las denuncias por VD generalmente son hechas por mujeres?

¿Por qué crees que el varón se comporta así?

¿Hay algo en nuestra naturaleza que nos hace varones violentos o mujeres violentadas?

¿Qué lugar crees que ocupa la cultura, la sociedad o los aprendizajes que tenemos desde niños?

¿Cuál te parece que es la violencia más dolorosa? ¿Por qué?

¿TÚ te sentías dominada? ¿En qué?

¿Crees que todos los varones son dominantes? ¿Por qué?

¿Qué más nos podrías decir sobre la atención que recibiste?

¿Qué reflexión general o valoración te merece el tratamiento por parte de la Seccional Policial de tu denuncia de VD?